

CONSOLIDAR Y DEPURAR LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DEL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - HONDA TOLIMA 2024 - 2025.

YENNIFER TATIANA TOVAR DURAN
YIMI ALEXANDER BARRAGAN CARRILLO

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA
GIRARDOT, CUNDINAMARCA
2025

CONSOLIDAR Y DEPURAR LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DEL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - HONDA TOLIMA 2024 - 2025.

YENNIFER TATIANA TOVAR DURAN
yennifer-tovar@upc.edu.co
YIMI ALEXANDER BARRAGAN CARRILLO
yimi-barragan@upc.edu.co

Monografía presentada como opción de grado para optar el
título de Contador Público

Docente
JUAN DAVID TINJACA OLAYA
Contador Público
Docente Universidad Piloto
juan-tinjaca1@unipiloto.edu.co

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA
GIRARDOT, CUNDINAMARCA
2025

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Dedicatoria

A nuestras familias, nuestros hijos, compañeros permanentes y compañeros de estudio, por su apoyo incondicional, a sus palabras oportunas y su fe en momentos en que pensábamos no se lograría culminar este proceso, para quienes ven el servicio público como una forma de apostar al bienestar de otros, como muestra de compartir lo que uno aprende durante el proceso formativo, este trabajo también es de ustedes

Agradecimientos

Nuestro Agradecimiento en primer lugar a Dios, por darnos la oportunidad de haber culminado con éxito el presente proyecto de grado y de paso nuestro proceso educativo, en esta prestigiosa universidad, por el tiempo, dedicación y la fe para continuar teniendo certeza que se lograría terminar con la satisfacción del deber cumplido.

Extendemos así mismo, nuestro agradecimiento sincero a la Alcaldía Municipal de Honda, al Dr. Johannes Guillen Lugo en calidad de secretario de Hacienda y del Tesoro, al Dr. Luis Enrique Gamboa Trujillo (Contador público municipal), y a la Cámara de Comercio de Honda por la oportunidad de poder realizar la presente monografía y la información suministrada.

Damos gracias a nuestro tutor el Dr. Juan David Tinjacá quien con su conocimiento y experiencia enriquecieron todo nuestro proceso sobre el tema y contribuyeron sustancialmente al desarrollo de este trabajo.

Probablemente, pasamos por alto los agradecimientos a algunas personas que hicieron parte de este hermoso proceso educativo y que su colaboración fue de vital importancia en el desarrollo de esta monografía.

Contenido

1.	Definición del problema.....	16
1.1.	Formulación del problema	17
2.	Justificación	18
3.	Objetivos	21
3.1.	General	21
3.2.	Específicos	22
4.	Marco referencial	23
	Antecedentes	23
4.1.1.	Internacional.....	23
4.1.2.	Nacional	25
4.2.	Marco teórico	27
4.3.	Marco conceptual	30
4.4.	Marco legal	34
4.5.	Marco geográfico	37
4.6.	Marco demográfico	39
5.	Delimitación del tema	41
5.1.	Contextualización del Impuesto de Industria y Comercio	41
5.1.1.	Factores que inciden en la base de datos del ICA en el Municipio de Honda.	42
5.1.2.	Consolidar y depurar la base de datos de contribuyentes ICA	42
5.1.2.1.	Consolidación de la información.	42
5.1.2.2.	Depuración de la base de datos.	43
5.2.	Consecuencias de la problemática	44
5.3.	Plan de acción	44
5.4.	Beneficios.....	45
6.	Diseño metodológico	46
6.1.	Tipo de estudio	46

6.2.	Fuentes de información.....	46
6.3.	Consolidación de la base de datos.....	47
6.4.	Estratificación y muestra.....	47
6.5.	Parámetros de calidad de la base datos	48
6.6.	Triangulación de la información	49
7.	Recursos	50
7.1.	Humano	50
7.2.	Material	51
8.	Desarrollo de la propuesta.....	52
8.1.	Introducción de la problemática del recaudo del ICA	52
8.2.	Análisis de fuentes de datos	52
8.3.	Objetivo general.....	53
8.3.1.	Objetivos específicos	54
8.4.	Estructura de la propuesta	54
8.5.	Ejemplificación de la problemática.....	56
8.5.1.	Diagnóstico inicial de exógena: situación antes de la intervención	59
8.5.2.	<i>Consolidación de la información exógena y formularios ICA</i>	60
8.5.3.	Consolidación de las fuentes externas de control tributario	66
8.5.4.	Hallazgos de la consolidación y depuración de la base de datos	68
8.5.5.	Resultados obtenidos de la base de datos general del ICA	71
9.	Conclusiones	73
10.	Recomendaciones.....	75

Lista de tablas

Tabla 1. Honda. Localización geográfica, temperatura y distancia a la capital.....	37
Tabla 2. Honda. Extensión superficie	38
Tabla 3. Base de datos del ICA del municipio de Honda	52
Tabla 4. Estructura de consolidación y depuración	55
Tabla 5. Observaciones de errores de la información exógena 2025	59
Tabla 6. Observaciones de los hallazgos base general ICA	72
Tabla 7. Estructura de matriz de consolidación y depuración	82

Lista de figuras

Ilustración 1. Comportamiento del recaudo del ICA 2024-2025	56
Ilustración 2. Información fiscal preliminar	57
Ilustración 3. Formularios de registro ICA preliminar y depuración.....	58
Ilustración 4. Clasificación técnica tipo de contribuyentes errores de exógenas.....	60
Ilustración 5. Información preliminar exógenas	61
Ilustración 6. Consolidación de registros de formularios y exógenas.....	62
Ilustración 7. Clasificación técnica tipo de contribuyentes.....	63
Ilustración 8. Clasificación técnica estado del RUES exógenas	64
Ilustración 9. Clasificación técnica presentación del ICA 2024-2025.	65
Ilustración 10. Información preliminar de formularios, exógenas y censo.....	66
Ilustración 11. Comportamiento de la consolidación.....	67
Ilustración 12. Clasificación técnica tipo de contribuyentes.....	68
Ilustración 13. Clasificación técnica del estado del RUES	69
Ilustración 14. Comportamiento de las actividades económicas del ICA.....	70
Ilustración 15. Información preliminar de fuentes de control.....	84
Ilustración 16. Comportamiento de la consolidación y depuración.	85
Ilustración 17. Tablero de control de clasificación técnicas de los registros y exógenas	86
Ilustración 18. Clasificación técnica del estado de los registros según sus fuentes de origen	87

Lista de anexos

Anexo 1. Estructura de la matriz de consolidación y depuración	82
Anexo 2. Tablero de control de Resultados en POWER BI	84

Resumen

El Municipio de Honda – Tolima, se encuentra ubicado en el Norte del Tolima, conformado por una población aproximada de 25.000 Habitantes, dentro de sus principales actividades económicas se encuentran los servicios de alojamiento, transporte, pesca artesanal, turismo y la agroindustria. El impuesto de industria y comercio es uno de los tributos más representativos para los municipios en cuanto a su recaudo, las microempresas han sido parte fundamental para el desarrollo económico local, sin embargo, los contribuyentes no cumplen con su obligación tributaria, causando que la administración municipal tenga menores ingresos, los cuales podrían ser destinados a financiar proyectos sociales y a garantizar el funcionamiento de la administración pública.

El objetivo general fue identificar las limitaciones operativas que tiene la secretaria de Hacienda del Municipio de Honda, particularmente en la gestión de un base de datos de sus contribuyentes de impuesto de industria y comercio actualizada, como también el cruce de información con otras entidades externas, lo que compromete la eficiencia fiscal y la estabilidad de los ingresos tributarios, los resultados obtenidos permiten concluir que esta diferencia obedece a la combinación de factores que actúan sistemáticamente: consolidación, depuración y unificación de una base de datos unificada, registros de contribuyentes con errores en sus datos personales y por último la articulación con entidades estatales como la Cámara de Comercio de Honda y la DIAN.

Palabras Claves: Impuesto de Industria y comercio, Recaudo, Gestión del Tributo, Evasión, Control.

Abstract

The municipality of Honda – Tolima is located in northern Tolima and has a population of approximately 25,000 inhabitants. Its main economic activities include accommodation services, transportation, artisanal fishing, tourism, and agribusiness.

Industry and commerce tax is one of the most significant taxes for municipalities in terms of revenue collection. Micro-enterprises have been fundamental to local economic development; however, taxpayers do not comply with their tax obligations, causing the municipal administration to have lower revenues, which could be used to finance social projects and ensure the functioning of public administration.

The overall objective was to identify the operational limitations of the Honda Municipality Finance Department, particularly in managing an up-to-date database of its industry and commerce taxpayers, as well as cross-referencing information with other external entities, which compromises fiscal efficiency and the stability of tax revenues. The results obtained allow us to conclude that this difference is due to a combination of factors that act systematically: consolidation, purification, and unification of a unified database; taxpayer records with errors in their personal data; and, finally, coordination with state entities such as the Honda Chamber of Commerce and the DIAN.

Keywords: Industry and Commerce Tax, Collection, Tax.

Introducción

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) representa una fuente clave de ingresos para los municipios, al reflejar la distribución y dinámica de las actividades económicas locales. En territorios como el municipio de Honda, Tolima, su adecuada gestión contribuye significativamente a la sostenibilidad financiera, permitiendo financiar proyectos sociales y garantizar el funcionamiento de la administración pública.

“Las obligaciones tributarias son el pago de tributos que surgen como consecuencia de la necesidad de solventar el sostenimiento de los gastos del estado” (Trujillo, 2010, p. 31). Este vínculo jurídico establece una relación entre el contribuyente y la administración, en la cual el Estado adquiere la facultad de exigir el cumplimiento de las obligaciones fiscales conforme a la capacidad económica del sujeto pasivo, transformando dicha relación en un deber legal de carácter obligatorio para el contribuyente, lo anterior de acuerdo con lo consagrado en los artículos 1 y 2 del estatuto tributario colombiano. En este contexto, la administración fiscal promueve activamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones relacionadas con la declaración y el pago de los tributos.

Cabe destacar la importancia del recaudo de este impuesto como señala Pulido Magnolia et al. (2024):

Este impuesto grava todas las actividades comerciales, industriales y de servicios, ocupando un importante lugar dentro de cada jurisdicción municipal, ayuda a la

financiación de proyectos municipales, la evasión de este impuesto puede llevar a una reducción considerable en los ingresos de los territorios, afectando así la capacidad del gobierno local para invertir en áreas esenciales como salud, educación e infraestructura (p. 9).

Esta investigación se enfoca en las limitaciones operativas de la secretaría de Hacienda y del Tesoro del municipio de Honda, Tolima, particularmente en la gestión de la base de datos de los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, cuya barrera se encuentra en la actualización y verificación que compromete la eficiencia fiscal y la estabilidad de los ingresos tributarios. Por tanto, debe ofrecer una respuesta ante la situación, caracterizada por un alto nivel de informalidad, una limitada capacidad contributiva de los agentes económicos y una mejor coordinación entre el potencial productivo y la fiscalización tributaria.

Como indica Lopera Jara et al. (2020). “Los factores que influyen en la generación de causas que motivan la evasión, básicamente son, la informalidad, el desconocimiento de desarrollar actividades sujetas a tributación, inexperiencia en el diligenciamiento de las declaraciones, ineficiencia del sistema de recaudo” (p. 15). Por tanto, la alcaldía municipal señala en el informe (Honda nos une, 2024-2027):

El municipio de Honda tiene un gran potencial en los sectores comercio, industria y turismo, pero también enfrenta desafíos importantes que deben ser abordados para aprovechar al máximo estas oportunidades de desarrollo económico y social. Por ello, es fundamental contrarrestar esta problemática para impulsar el turismo regional” (p. 176).

La actualización y depuración de la base de datos se convierte en una herramienta estratégica para fortalecer el control fiscal, ampliar la base imponible y promover la equidad tributaria. Esta monografía contribuye a consolidar una matriz integral que facilite la articulación con entidades estatales como la Cámara de Comercio y la DIAN.

La presente monografía va dirigido a profesionales del sector público, académicos y estudiantes, el documento busca aportar soluciones técnicas y estratégicas que transformen la gestión tributaria local, promoviendo los procesos más eficientes, equitativos y transparentes, con impacto directo en la inversión social y el desarrollo económico del municipio de Honda.

1. Definición del problema

La secretaría de Hacienda y del Tesoro del municipio de Honda, Tolima, enfrenta dificultades en la gestión de sus bases de datos de contribuyentes responsables del Impuesto de Industria y Comercio, evidenciada por registros desactualizados y desorganizados, esta situación compromete la fiabilidad de la información tributaria del municipio, impidiendo la fiscalización adecuada y reduciendo la capacidad de recaudo. La ausencia de protocolos estandarizados para la actualización, depuración y el cruce de información con fuentes externas, como la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima y la DIAN, genera un mayor riesgo de elusión y afectando negativamente la capacidad financiera de la entidad territorial.

1.1. Formulación del problema

¿Qué estrategias permiten consolidar y depurar la base de datos de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Honda, Tolima, y cómo impactan en la capacidad de fiscalización y recaudo municipal durante el periodo 2024–2025?

2. Justificación

Esta propuesta responde a necesidad estratégica del municipio de Honda, el informe de la alcaldía municipal (Honda nos une, 2024-2027) señala que, “según la Cámara de Comercio de Honda indica que el 100% de contribuyentes se encuentran activos el 93% que corresponde a personas naturales y el 7% a personas jurídicas, concentrados principalmente en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida”. (p.174). Por tanto, el municipio cuenta con una población significativa para recaudar recursos para el desarrollo de proyectos sociales.

Esta distinción económica abarca los sectores pesqueros, ganadero, manufacturero, minero, construcción, agroindustrial, turístico y de transporte donde se genera una base tributaria compleja que requiere sistemas de gestión especializados para maximizar el potencial recaudatorio del Impuesto de Industria y Comercio para el municipio de Honda (p. 174)

La problemática adquiere importancia estratégica al impactar directamente la viabilidad del municipio de Honda como polo de desarrollo turístico y comercial regional. Las limitaciones tributarias comprometen la generación de recursos necesarios para materializar los objetivos del plan de desarrollo municipal (Honda nos une, 2024-2027) indica:

Particularmente en la superación de desafíos estructurales como informalidad, competencia desleal y déficit de infraestructura. Esta situación no solo afecta la estabilidad fiscal, sino que también obstaculiza la participación exitosa en programas estratégicos como FONTUR, limitando el potencial de crecimiento económico y social de la región”. (p. 175)

Este proyecto aporta al campo de la administración pública del municipio de Honda mediante el desarrollo de un modelo de gestión tributaria integrada que incorpora protocolos de verificación cruzada con fuentes institucionales externas de las entidades como la DIAN y la Cámara de Comercio de Honda.

La optimización del recaudo no solo fortalece la estabilidad fiscal, si no que busca una mayor ejecución e inversión de proyectos sociales, mejoramiento de su capacidad operativa y administrativa, alineándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1 y 9), dinamizando sectores importantes de la economía local del municipio como el turismo y comercio electrónico, potencializando el recaudo del municipio de Honda con vocación turística ya que requiere inversión constante en infraestructura y promoción.

Como señala en el informe de la alcaldía municipal (Honda nos une, 2024-2027):

Los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en el plan de desarrollo se alinean estratégicamente, con un enfoque del ODS 1 para el fin de la pobreza y el ODS 9 de Industria, innovación e infraestructura... esta optimización del recaudo del ICA

contribuye directamente a la reducción del índice de pobreza multidimensional, que busca disminuir del 25.8% al 25% para el año 2027, mediante la generación de mayores recursos para programas sociales e inversión en infraestructura económica sostenible del municipio (pp.175- 176).

Esta monografía, aporta beneficios en el ámbito académico un modelo de gestión tributaria integrada, basado en protocolos de verificación cruzada con entidades como la DIAN y la Cámara de Comercio, que puede ser replicado en otros municipios de categoría similar, dado a su valor e impacto fiscal y social.

Finalmente, se espera que los resultados beneficien directamente a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro mediante la mejora de procesos operativos, a los contribuyentes mediante procedimientos más transparentes, y a la comunidad mediante el aumento de recursos disponibles para inversión social, así, la investigación trasciende lo técnico y se convierte en una herramienta de transformación institucional y territorial.

3. Objetivos

3.1. General

Consolidar y depurar la base de datos de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro del municipio de Honda, Tolima, para garantizar con transparencia y confiabilidad la información fiscal del recaudo de los periodos 2024-2025.

3.2. Específicos

- Analizar el estado de la base de datos de contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio del municipio de Honda, para identificar inconsistencias, duplicados y registros.
- Elaborar una propuesta estratégica para la depuración y actualización permanente de la base de datos, integrando el cotejo de información con fuentes externas como la Cámara de Comercio de Honda y la DIAN.
- Diseñar informe con los hallazgos y recomendaciones que contribuya a la toma de decisiones estratégicas y a la mejora continua en la gestión fiscal del municipio de Honda.

4. Marco referencial

4.1. Antecedentes

El impuesto de Industria y Comercio es un elemento clave en el fortalecimiento fiscal para el desarrollo territorial. Por ende, al ser una fuente directa de financiación para los servicios públicos y proyectos de inversión social. En el caso del municipio de Honda, Tolima, la administración municipal enfrenta limitaciones en la información fiscal como la dispersión, duplicidad, y desactualización de los registros de los contribuyentes, lo que compromete la confiabilidad y el control tributario.

A continuación, se relacionan las siguientes fuentes de investigación y otros autores que conectan con la propuesta de la monografía.

4.1.1. Internacional

Acerca de la investigación desarrollada por Mejía et al. (2020) presenta que:

La cultura tributaria es esencial para el desarrollo territorial, pero esto no se logra si los gobiernos no hacen uso eficiente del recurso público, la corrupción, el desvío de fondos y el mal manejo de presupuestos, servicios públicos, desestiman las obligaciones fiscales de los contribuyentes (p. 2).

La evasión fiscal es un factor clave que presentan diversos niveles de gobierno, especialmente en naciones en desarrollo. Jiménez, et al. (2010) señala que en “América latina, según los reportes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la evasión fiscal sobre la renta representa, en promedio del 4,6% del producto interno bruto (PIB)” (p.12).

En el artículo de revisión elaborado por Celis et al. (2022) se destaca:

Entre las causas que se relacionan la evasión fiscal, se encuentran por el bajo nivel educativo de los contribuyentes, el descontento de los gobiernos por la falta de valores y el mal uso de los recursos públicos debido a la corrupción. Consecuente a esto, las prestaciones del servicio público de mala calidad, insatisfacción de necesidades básicas y la generación de casos de conflictos sociales (p.3).

Además, en el Artículo de investigación de Torres y Ferrel (2020) señala que:

La informalidad a lo largo de los años le viene ganando al territorio del sistema tributario peruano, consolidándose actualmente en una tasa aproximadamente del 70% de la población económicamente activa en el país. Este indicador es alarmante que demuestra la ausencia tributaria de la ciudadanía comparado con otros países de Latinoamérica que poseen un rango del 50% (p.2).

4.1.2. Nacional

En la investigación que se llevó a cabo por Lozano et al. (2021) describe:

El procedimiento de recaudo ejecutado por los municipios a nivel nacional con el impuesto de industria y comercio, una investigación de tipo analítica que accede a ejecutar una apropiada elección de la información a través de cifras y variables, con esta información se examina enfoques de ambos tipos cuantitativos y cualitativos. Los resultados obtenidos muestran la categoría que tiene este impuesto y los respectivos procesos que se llevan para su presentación ante las partes encargadas, es esencial como fuente de ingresos para la administración municipal y la evasión de este afecta el desarrollo y progreso de los municipios. Por tanto, el gobierno aplica distintas leyes y decretos establecidos con la finalidad de amentar e incentivar el pago de impuestos por parte de los contribuyentes o responsables (p. 4).

También se repasó la investigación elaborada por Hurtado, et al. (2018) cuya finalidad es:

Identificar las principales causas que conllevan a los contribuyentes de la ciudad de Cali a no presentar el pago del impuesto de industria comercio, los cuales se convierten en evasores del mismo, causando consecuencias en la financiación de la administración municipal. Se analiza la cultura de pago y a su vez las medidas que se pueden tomar para reducir el número de evasores mediante un control, seguimiento permanente y además mencionando las respectivas consecuencias que pueden recaer sobre los contribuyentes como intereses moratorios, sanciones y demás aplicables (1).

En la investigación realizado por Blanco, et al. (2018) se identificaron:

Los aspectos más importantes del impuesto de industria y comercio en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena con el propósito de establecer las fortalezas y falencias del sistema tributario que efectúan en estas ciudades, mostrando los inconvenientes que afectan al contribuyente y a su vez como los municipios se ven afectados por el bajo recaudo de este tributo. Los resultados arrojados muestran que en algunas de estas ciudades presentan un inadecuado sistema de recaudo por falta de recursos económicos y dificultades internas de la organización encargada del recaudo, concluyendo en qué la cantidad de recursos obtenidos va de la mano de la buena gestión de los municipios en sus sistemas de recaudo, en plantear procedimientos y ofrecer facilidades de pago a los contribuyentes (p. 2).

4.2. Marco teórico

Los sistemas de gestión de bases de datos nacen por la necesidad de desarrollar sistemas de información que respondan a la competitividad en la globalización de la información, la cual requiere ser estructurada, organizada y consultada (Capacho Portilla y Nieto Bernal, 2017). Por lo tanto, la necesidad de poder consolidar y tener actualizada una base de datos referente al impuesto de industria y comercio es un elemento fundamental de recaudo, que puede tener la entidad territorial para inversión y el desarrollo de sus programada de gobierno.

La teoría de eficiencia administrativa sugiere que las entidades públicas deben lograr sus metas mediante el uso óptimo de los recursos disponibles, reduciendo desperdicios y aumentando los resultados. Esta visión se basa en las contribuciones de pensadores como Frederick Taylor (Taylor, 1911), quien define conceptos de racionalización, planificación estratégica y gestión por objetivos como fundamentos de una administración efectiva.

En el municipio de Honda, Tolima, la eficiencia administrativa se transforma en un pilar estratégico para fortalecer y consolidar la base de datos de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y la colaboración interinstitucional con organismos como la DIAN y la Cámara de Comercio, facilitan el mejoramiento del recaudo, la disminución de la evasión fiscal y el fortalecimiento de la autonomía financiera regional.

Los impuestos son unos gravámenes de valor a las actividades económicas en beneficio del Estado, allí se determinan mediante cálculos efectuados en liquidaciones privadas, en lo cual

se caracteriza por tener tarifas y bases dispuestas por el gobierno y durante un período establecidas fiscal, esto se convierte en una obligatoriedad para los contribuyentes y en dado caso de incumplimiento de pago se generan sanciones económicas extremadamente severas.

Uno de los principales referentes de la economía clásica, plantea en su libro Smith (1998) “los ingresos de los individuos provienen de tres fuentes: rentas, beneficios y salarios. En consecuencia, todo impuesto se ha de pagar, en última instancia, por alguna de estas fuentes de ingreso, o por todas a la vez” (p. 58). Es decir, sugiere que los ciudadanos deben aportar una parte de sus ingresos para que el Estado pueda garantizar condiciones dignas que atiendan las necesidades sociales.

En el libro de la Teoría de los Beneficios Tributarios, menciona Rezzoagli (2020):

Una relación a los impuestos, recargos y beneficios fiscales ya que estos apoyan en el cumplimiento de los fines reglamentarios confiados al Estado: El primero suministra ingresos, que parten de los contribuyentes privados al gobierno; los segundos debilitan ciertas actividades para salvaguardar otras distintas; y los beneficios deja en poder de los ciudadanos los ingresos que deberían ser destinados al sostenimiento del Estado. la contrariedad se basa en que el tributo, es soporte estructural y su rol principal es de proporcionar recursos al Estado para financiar el gasto público, se fundamenta en la capacidad de aportar y las medidas de incentivar o desestimular la actividad, se puede poseer gran capacidad para ayudar sin tener que tributar por medio de distintos compendios promocionales. Asimismo, para asistir al mantenimiento de las necesidades y servicios públicos, la utilidad, la propiedad y el gasto son bastantes similares en la

capacidad del ciudadano para cooperar una adecuada contribución. Los obras sociales y económicos son propósitos que se deben ejecutar con el recaudo de tributos y los sumarios que lo atienden. Bajo este argumento, dentro de los gastos existen también exenciones, beneficios y disminuciones extrafiscales las cuales se denominan beneficios tributarios otorgados al contribuyente, que suponen desvíos de la distribución oportuna de cada impuesto. Se establecen así procedimientos distintos con el objetivo de favorecer determinadas acciones de manera que acudan en la implementación de un sistema tributario justo (p. 2).

La planeación tributaria es un mecanismo utilizado como herramienta legal y legítima para optimizar su carga tributaria mediante una planificación de sus actividades contables-fiscales de la que está sujeta una empresa. Así mismo, como señala Silva (2020):

En la planeación tributaria se evalúan pautas para determinar las repercusiones económicas que traen los impuestos, se puede lograr determinar las ventajas que las normas legales permiten para que los contribuyentes paguen al estado lo justo como carga impositiva en el desarrollo de sus actividades económicas, buscando así legalmente el menor impacto fiscal (p. 4)

4.3. Marco conceptual

Industria y comercio: El decreto 352 de 2002 define: el hecho generador de industria y comercio se constituye por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos o sin ellos.

Evasión fiscal: Según la Corte Constitucional en la sentencia C-015 de 1993, señala que la evasión desde el punto de vista del derecho tributario es una acción u omisión consciente por medio del cual, el contribuyente viola el sistema tributario y reduce o evita el impuesto. (Corte Constitucional, 1993)

Sujeto Activo: “En la Sentencia C-987 de 1999, se atribuyen tres significados del sujeto activo de un tributo en los siguientes términos: Por un lado, podemos hablar del sujeto activo del tributo, que es la autoridad que tiene la facultad de crear y regular un determinado impuesto. De otro lado, es posible hablar del sujeto activo de la obligación tributaria, que es el acreedor de la suma pecuniaria, de tributo decretado y tiene la facultad de exigir esa prestación. Y, por último, podemos hablar del beneficiario del cual es la entidad que finalmente puede tener estos.” (Corte Constitucional de Colombia 1999).

Sujeto Pasivo: “Es sujeto pasivo del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros, la persona natural, jurídica o sociedad de hecho, que

realice el hecho generador de la obligación tributaria, incluidas las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado del orden Nacional, Departamental o Municipal. PARÁGRAFO 1o. Una persona natural o jurídica o una sociedad de hecho realizan una actividad industrial, comercial o de servicios en el Municipio de Garzón, cuando en su desarrollo operacional utiliza la dotación e infraestructura del municipio directamente o a través de sus agencias o en representación de ella. PARÁGRAFO 2o. Entiéndase por dotación e infraestructura del municipio los recursos físicos, económicos y sociales que en él existen, tales como: servicios públicos, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, el mercado y los factores socioeconómicos que los promueven y desarrollan.” (Concejo Municipal, 2015)

Cultura tributaria: La cultura tributaria es el conocimiento, las costumbres, la moral y todos los hábitos que se adquieren como ciudadano. La Constitución Nacional, en el numeral 9 del artículo se establece que todos los colombianos deben “contribuir al funcionamiento de los gastos e inversión del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad”. En concreto, la cultura tributaria proyecta el hábito de dar cumplimiento al contribuir para el óptimo desarrollo del plan de inversión nacional y así el Estado garantizar todos los deberes formales de los ciudadanos.

Los sistemas de información contables: tienen como objetivo compilar y reunir todos los datos que involucren las transacciones, hechos económicos que se registren en contabilidad. Estos datos de procesos por medio de un sistema de procesamiento para mantener y crear una

documentación que vaya relacionando todo en detalle de los movimientos contables de la organización (Machado, 2018).

De igual manera, las informaciones contables son insumos e información determinante para la toma de decisiones en una entidad. Su importancia se basa en ayudar a controlar las acciones, enfocadas en las tomas de decisiones eficientes, reflejados en el resultado que muestran los sistemas de información contable (Machado, 2018).

Almacenamiento de datos: Es una de las funciones más destacadas puesto que estos sistemas permiten que se ingrese y almacene grandes volúmenes de datos, los cuales permiten automatizar, clasificar, ordenar o simplemente observar para obtener resultados que permitan conocer mejor las situaciones y transformar la información en herramientas para la toma de decisiones (Casella, 2019).

Optimización de procesos de información:

La contabilidad es algo imprescindible en cualquier empresa para poder tener orden y conocimiento real de la situación que se está viviendo en ella por ende se buscan métodos, estrategias y herramientas que faciliten la realización de la misma es aquí donde entra la importancia de un SIC puesto que una de sus principales funciones es el optimizar la contabilización de una empresa contando con opciones y puntos exclusivos para que las personas a cargo de la información realicen su trabajo de manera más automatizado, rápido, eficaz y sobre todo veraz. Seguidamente, Los procesos contables poseen la misión de captar, procesar y

transmitir la información adecuada al proceso de toma de decisiones de los múltiples usuarios de esta, y es una de las funciones primordiales de los sistemas de información contable puesto que a esto se dedican más que todo como indica su nombre especializándose en ellos y mejorándolo (Horngren, 2017).

4.4. Marco legal

El impuesto de Industria y Comercio se encuentra regulado diversas normas desde su creación con la Ley 14 de 1983:

Ha pasado por diferentes adaptaciones y regulaciones que se han hecho necesarias con la evolución misma del mercado y de las actividades mercantiles, hasta la Ley 1819 de 2016, que define temas como la territorialidad del tributo, la aplicación en el comercio electrónico, entre otros aspectos de la actualidad que no eran predecibles desde su creación en 1983. Igualmente, la Constitución Política de 1991 contiene las bases mediante las cuales las entidades territoriales tienen cierto grado de autonomía en la adopción de algunos tributos, así como en la administración de sus recursos. Por lo tanto, no solo es pertinente, sino también necesario, hacer una revisión de esta normatividad que le da forma a lo que es hoy en día el impuesto de Industria y Comercio. (Ley 14, 1983).

Constitución Política de Colombia. La constitución política de Colombia de 1991 señala:

Otorga facultades en materia de administración tributaria a las entidades territoriales, en tal sentido el artículo 287 de la Constitución estipula que las entidades territoriales gozan de autonomía para gestionar sus intereses y por tanto tendrán derecho a administrar sus recursos, así como a adoptar los tributos que requieran para el cumplimiento de sus funciones. Del mismo modo, el artículo 338 constitucional señala que, en tiempos de paz, las contribuciones fiscales y parafiscales solamente podrán ser impuestas por el congreso,

las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales, de tal modo que los elementos esenciales del tributo como son: sujetos activos, sujetos pasivos, hechos generadores, las bases gravables y las tarifas de los impuestos estarán definidas en la ley, las ordenanzas y los acuerdos. Por su parte el artículo 362 constitucional hace referencia a la protección y garantías que tienen las rentas tributarias de las entidades territoriales, estableciendo que los impuestos de los departamentos (Constitución Política de Colombia, 1991).

Ley 14 de 1983 Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones:

Esta ley regula el impuesto de Industria y Comercio, dispone que dicho tributo recaerá sobre todas las actividades industriales, comerciales y de servicios que se lleven a cabo en las respectivas jurisdicciones municipales ya sea de manera directa o indirecta, por personas, empresas o por sociedades de hecho, de forma permanente u ocasional, independientemente que se desarrollen en inmuebles determinados, con o sin establecimientos de comercio (Ley 14, 1983).

Ley 55 de 1985 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones.” En el Artículo 62, define que los concejos municipales mediante acuerdo deben expedir las normas que garanticen el recaudo del impuesto de Industria y Comercio, así como un efectivo control, esto con el fin de buscar la correcta liquidación y pago del tributo (Ley, 1985).

La ley 43 de 1987 “Norma que regula aspectos de presupuesto público, crédito público interno y externo, impuestos directos e indirectos, se precisan facultades extraordinarias, se establece una inversión forzosa y se dictan otras disposiciones” en su artículo 47 autoriza a los concejos municipales y al concejo distrital de Bogotá para establecer como anticipo del impuesto de Industria y Comercio hasta el 40% del impuesto determinado en la liquidación privada (Ley 43, 1987).

Decreto 3070 de 1983 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 y se dictan otras disposiciones.” define aspectos como la territorialidad del tributo, la base gravable, el registro ante las respectivas secretarías de hacienda municipales, derechos de los sujetos pasivos entre otros (Decreto 3070, 1983).

Acuerdo N. 022 del 16 diciembre de 2021, “por medio del cual se adopta la normatividad para el Municipio de Honda – Tolima, En dicho acuerdo se definen los elementos esenciales del tributo y la clasificación según su actividad económica (Acuerdo 022, 2021).

4.5. Marco geográfico

La presente investigación se desarrolla en el Municipio de Honda se localiza a 136 kilómetros de Ibagué; sus coordenadas y demás aspectos se detallan en la siguiente Tabla 1 (Gobernación del Tolima, 2014).

Tabla 1.

Honda. Localización geográfica, temperatura y distancia a la capital.

Localización, temperatura y distancia	
Latitud norte	5° 12'
Longitud oeste	7° 44'
Altura sobre el nivel del mar (m.s.n.m)	225
Temperatura (°C)	27
Distancia a la capital (Km)	136

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Honda. Recuperado en agosto de 2015.

Además, se ubica en el Norte con el departamento de Caldas; el Occidente: con el municipio de Mariquita; Oriente: con la margen izquierda del Río Magdalena (Departamento de Cundinamarca); y el Sur: Municipio de Armero Guayabal, lo que le confiere una posición estratégica como nodo comercial y turístico entre el centro y el norte del país. al norte del departamento del Tolima. (Gobernación del Tolima, s.f.)

Con una extensión aproximada de 303,16 km² y una altitud media de 225 metros sobre el nivel del mar, Honda presenta una geografía variada que combina zonas urbanas densamente pobladas con áreas rurales dedicadas a actividades agropecuarias, pesqueras y turísticas. Su economía se caracteriza por una fuerte presencia del comercio al por menor, alojamiento, servicios de comida, transporte y actividades culturales, lo que genera una base tributaria diversa y dinámica. (Gobernación del Tolima, 2014). A continuación, se detalla en la Tabla 2 las especificaciones mencionadas anteriormente.

Tabla 2.

Honda. Extensión superficie

Extensión superficie del Municipio			
Áreas	Área Urbana	Urbana Rural	Total
Extensión (Km2)	7,24	295,92	303,16

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Honda. Recuperado en agosto de 2015.

El problema de estudio se enmarca en la gestión tributaria del Impuesto de Industria y Comercio, cuya aplicación y fiscalización se realiza desde la Secretaría de Hacienda y del Tesoro municipal. La ubicación geográfica de Honda, su vocación turística y comercial, y su papel como centro de tránsito interdepartamental inciden directamente en los fenómenos económicos que afectan la calidad y actualización de la base de datos de contribuyentes, así como en la capacidad de recaudo y sostenibilidad fiscal del municipio

4.6. Marco demográfico

El marco demográfico del municipio de Honda, Tolima donde se centra esta propuesta, cuenta con una población que constituye el eje central del análisis tributario del Impuesto de Industria y Comercio. Según las proyecciones del departamento administrativo nacional de estadística (DANE), el municipio cuenta con una población aproximada de 25.000 habitantes, distribuidos entre zonas urbanas y rurales, con una tendencia demográfica estable en los últimos años.

La estructura del municipio se compone mayoritariamente por personas en edad productiva (entre 18 y 65 años), lo que representa un potencial significativo para el desarrollo económico local. En cuanto al sexo, se observa una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, mientras que el estado civil predominante es el de personas solteras o en unión libre, especialmente en los sectores comerciales informales.

Las actividades relacionadas de la población con el comercio al por menor, servicios de alojamiento, transporte, pesca artesanal, turismo y agroindustria. Estos sectores concentran la mayor parte de los registros mercantiles activos, según datos de la Cámara de Comercio de Honda. En términos de nivel educativo, se evidencia una diversidad que va desde la educación básica hasta la técnica y profesional, con una creciente participación de jóvenes emprendedores en el comercio electrónico y el turismo.

La procedencia de los contribuyentes incluye tanto residentes locales como comerciantes provenientes de municipios vecinos, lo que amplía la base tributaria pero también plantea desafíos en la actualización y fiscalización de los registros. Esta diversidad demográfica incide directamente en la gestión del ICA, al requerir estrategias diferenciadas para la identificación, clasificación y seguimiento de los contribuyentes.

5. Delimitación del tema

5.1. Contextualización del Impuesto de Industria y Comercio

La presente monografía se centra en la consolidación y mejora de la base de datos de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio del municipio de Honda, Tolima, para el periodo 2024-2025. Este estudio se direcciona en la secretaria de Hacienda y del Tesoro, identificando las limitaciones operativas que afectan la confiabilidad y actualización de la información fiscal del recaudo.

En este contexto, se aplicarán protocolos técnicos de depuración y verificación cruzadas con fuentes externas como la Cámara de Comercio de Honda y la DIAN, con el objeto de consolidar una matriz integral que puede garantizar el control fiscal y promueva la equidad tributaria.

La propuesta contempla el desarrollo de un modelo de gestión tributaria integrada, que facilite los procesos operativos en la validación de las fuentes externas de control y permita ampliar la base imponible del recaudo del municipio, mejorar el seguimiento de la información fiscal y reducir el riesgo de evasión fiscal. Esta metodología estratégica responde a la necesidad de transformar la gestión tributaria del municipio por medio de soluciones técnicas que fortalezcan la transparencia, confiabilidad y sostenibilidad del recaudo local.

5.1.1. Factores que inciden en la base de datos del ICA en el Municipio de Honda.

Los factores que inciden en el recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Honda, Tolima, abarcan en aspectos claves, entre los factores se encuentran las limitaciones en la base de datos de contribuyentes al no coincidir con la información fiscal con las fuentes externas de control, de las que se identifican a continuación:

- La información no se encuentra actualizada ni organizada
- Pone en riesgo la credibilidad de los registros tributarios
- No existen procedimientos estandarizados para la actualización y cotejo de datos con las entidades externas como la Cámara de Comercio, la DIAN y la secretaria de Hacienda del municipio.

Esto afecta directamente la capacidad de fiscalización y recaudo del impuesto de industria comercio local, generando pocos recursos para la inversión de proyectos de inversión social de la comunidad.

5.1.2. Consolidar y depurar la base de datos de contribuyentes ICA

5.1.2.1. Consolidación de la información.

En este contexto tributario en Colombia, la consolidación de bases de datos se entiende como los procesos que permite la unificación y organización sistemática de información dispersa mediante los siguientes criterios:

- ✓ Unificar los registros con la verificación de fuentes externas.
- ✓ Estandarización de formatos.
- ✓ Creación de una base única de contribuyentes.

5.1.2.2. *Depuración de la base de datos.*

La depuración de la base de datos tributaria local requiere acciones claves para mejorar los procesos y la eficiencia operativa en el recaudo del impuesto específicamente de industria y comercio del municipio de Honda. Estos elementos ayudan a garantizar la fiscalización del tributo, mejoran el recaudo, reducen la evasión fiscal y promueve la transparencia para la rendición de cuentas del municipio.

Entre los aspectos claves para mejorar la eficiencia operativa de la base de datos de contribuyentes se plantea los siguientes:

- ✓ Actualización permanente
- ✓ Mejora de procesos
- ✓ Control de calidad
- ✓ Eficiencia operativa

5.2. Consecuencias de la problemática

De persistir esta problemática, puede afectar directamente en el deterioro de la capacidad de recaudo del impuesto de industria y comercio, generando pocos recursos para la inversión en proyectos sociales y de infraestructura del municipio de Honda.

Además, también podría incrementar la evasión fiscal, lo que generaría una competencia desleal para los comerciantes formalizados y podría resultar en hallazgos adversos durante las auditorias, poniendo en riesgo la transparencia y la confiabilidad de los registros fiscales.

5.3. Plan de acción

Esta iniciativa, propone un plan de acción enfocado en cruzar base de datos con las fuentes externas de la Cámara de Comercio y las exógenas que proporciona la DIAN de los periodos 2024 y 2025 donde se determina los siguientes criterios:

- ✓ La depuración de la información fiscal
- ✓ Verificación de datos de actualización permanente

Esto es, con el fin de aplicar protocolos de control y aseguramiento para mejorar la gestión tributaria del municipio.

5.4. Beneficios

La presente monografía brinda la oportunidad de generar beneficios para el municipio de Honda, donde se espera una optimización eficiente del recaudo tributario, lo que fortalecerá las finanzas y permitirá una mejor planificación presupuestal. Consecuente a esto, la formalización de la base de datos no solo ayudara a promover la equidad fiscal y la competitividad comercial, sino que también en mejorar la rendición de cuentas y la confianza de los contribuyentes en la administración local. Además, a largo plazo, se logrará el cumplimiento efectivo de los requerimientos de los organismos de control, contribuyendo a la sostenibilidad financiera y operativa del municipio de Honda.

6. Diseño metodológico

La presente monografía busca identificar qué factores y debilidades presenta la base de datos de contribuyentes del tributo específicamente del Impuesto Industria y Comercio del municipio de Honda Tolima, con un enfoque metodológico mixto, de tipo descriptivo y exploratorio. Esta propuesta busca estudiar el estado de los registros, evaluar los tipos de contribuyentes y analizar las causas que generan la problemática con la integración de las fuentes externas de control como la Cámara de Comercio y la DIAN con la participación de la secretaría de Hacienda del municipio.

6.1. Tipo de estudio

Se busca emplear una metodología mixta que combine técnicas cuantitativas y cualitativas. El enfoque descriptivo permitirá observar y caracterizar los elementos que componen el cruce de las bases de datos con las fuentes externas de la Cámara de Comercio y las exógenas que proporciona la DIAN, mientras que el enfoque exploratorio facilitará la identificación de patrones, inconsistencias y oportunidades de mejora en los procesos de fiscalización tributaria.

6.2. Fuentes de información

Esta propuesta se apoyará en tres fuentes directos de entidades claves:

- Los formularios de inscripción reportados en digital para el impuesto de industria y comercio que proporciona la secretaria de Hacienda.

- Los registros mercantiles de la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima.
- La información exógena reportada por la DIAN de los años gravable 2024 y 2025.

Estas fuentes se integrarán mediante cruces digitales para conformar una única base consolidada, sobre la cual se aplicarán los procedimientos técnicos que se definen en la propuesta.

6.3. Consolidación de la base de datos

Se plantea en este modelo consolidar los datos por medio de un proceso de integración sistemática que compone de:

- Cruce digital de registros entre las fuentes externas de control.
- Unificación en una base única, como matriz principal para el análisis.
- Aplicación de parámetros cualitativos y cuantitativos: criterios que define la Cámara de Comercio, como el registro mercantil, actividad económica, ubicación geográfica y clasificación CIIU.

6.4. Estratificación y muestra

Para el desarrollo de la propuesta, la información de la base de datos será estratificada con los siguientes criterios:

1. Estado del Registro Único Empresarial y Social (RUES)

2. Estado del registro mercantil
3. Actividad económica

En la muestra se seleccionará con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 2% garantizando representatividad estadística antes de aplicar el proceso de validación a la totalidad de la base datos de contribuyentes. Cabe destacar, que frente los negocios informales que laboran de forma indirecta en el municipio se estima un porcentaje del 20%, porcentaje significativo que afecta directamente en el recaudo del impuesto de industria y comercio recursos destinados para los proyectos de inversión de la comunidad.

6.5. Parámetros de calidad de la base datos

Se plantea evaluar la base de datos de contribuyentes mediante cuatro dimensiones:

4. Completitud: se verifica los campos obligatorios como la identificación, NIT, razón social y actividad económica.
5. Exactitud: se valida la coincidencia entre la identificación del contribuyente y el estado del registro mercantil (RUES).
6. Correspondencia: se elimina los registros duplicados y verificación de coherencia entre la actividad económica y la clasificación tributaria (CIU).

En este procedimiento se utilizarán formatos estandarizados y una matriz de validación que permitirá identificar registros que no cumplan con estos criterios, buscando facilitar la depuración y actualización de la información.

6.6. Triangulación de la información

Para la triangulación metodológica se propone estudiar los datos cuantitativos; estructurados y estadísticos, como también cualitativos; en la descripción y observaciones en el cruce de base fuentes externas que ayudara a garantizar la confiabilidad de los hallazgos, para fortalecer la eficiencia tributaria, promover la equidad fiscal y contribuir a la sostenibilidad financiera del municipio impactando directamente la inversión social.

7. Recursos

7.1. Humano

Para el desarrollo de la propuesta de la presente monografía se requiere como actores claves la participación de las entidades externas de control que integran la gestión fiscal del municipio de Honda. Ya que es fundamental contar con la participación del secretario de Hacienda y del Tesoro Municipal, el Contador de Tesorería, así como de representantes de entidades externas como la Cámara de Comercio de Honda y la DIAN.

Estos participantes desempeñan un papel clave en la validación técnica normativa, y operativa de la propuesta, aportando conocimiento contextual, criterios de fiscalización y mecanismos para la colaboración interinstitucional, lo que refuerza la viabilidad del modelo de optimización tributaria que se plantea.

7.2. Material

La presente monografía se basa en un análisis técnico de la base de datos tributaria del municipio de Honda, Tolima, con el fin de detectar debilidades en la estructura de los procesos relacionados con el registro, la actualización y el control de los tributos específicamente del impuesto de Industria y Comercio.

Su enfoque es mejorar la calidad y la confiabilidad de los datos, donde se plantea cruzar las bases de datos digitales con fuentes externas, enfocándose especialmente en los registros mercantiles de la Cámara de Comercio de Honda, así como en la información fiscal exógenas de los periodos 2024 y 2025 proporcionada por la DIAN en conjunto con la secretaria de Hacienda y el Tesoro del municipio.

Esta triangulación de datos facilitará la validación de la formalización de las actividades económicas, la identificación de omisiones tributarias y el fortalecimiento de la estrategia de fiscalización propuesta, lo que contribuirá a una gestión tributaria más eficiente, transparente y en línea con los objetivos de sostenibilidad financiera del municipio.

8. Desarrollo de la propuesta

8.1. Introducción de la problemática del recaudo del ICA

El recaudo del impuesto de Industria y Comercio, es un factor clave para la sostenibilidad financiera de los municipios. En este caso, en la presente monografía se centra en el municipio de Honda, Tolima, donde se identifica un factor clave en el registro mercantil empresarial y los contribuyentes que cumplen con la obligación fiscal del impuesto de Industria y Comercio. Por tanto, surge la problemática relacionada con la informalidad, falta de cooperación de las entidades de control como la Cámara de Comercio y la DIAN y la limitada capacidad de fiscalización tributaria en la secretaria de Hacienda y el Tesoro.

8.2. Análisis de fuentes de datos

Para dimensionar la problemática, las entidades externas proporcionan las siguientes fuentes principales (Ver tabla 3):

Tabla 3.

Base de datos del ICA del municipio de Honda

Base de datos Impuesto de Industria y Comercio (ICA)			
Entidades externas	Año	Descripción	Número de Registros
Cámara de Comercio	2016	Censo realizado por la Cámara de Comercio y suministrado en digital Excel	828
DIAN	2024	Exógena digital Excel presentación del ICA a corte de Julio	418
	2025	Exógena digital Excel presentación del ICA a corte de Julio	507
Secretaria de Hacienda de Honda	2016-2025	Formularios de registro digital Excel de inscripción de Industria y Comercio	1.469

Nota: Análisis de base de datos, fuentes suministrado de entidades externas de control.
Elaboración propia.

Se señala las fuentes de datos suministrados por las entidades de control donde se puede evidenciar que el municipio de Honda cuenta con un amplio sector empresarial (Ver Tabla 3). No obstante, de los registros que proporciona la Cámara de Comercio del censo 2016, presentan la obligación fiscal del impuesto de Industria y Comercio a corte de julio 2025 solo el 61,2%, lo que indica que aproximadamente 321 actividades económicas no están cumpliendo con la obligación tributaria. Consecuente a esto, se señala una posible evasión fiscal o de informalidad del 38,8%, afectando directamente en el recaudo para la inversión social del municipio y transparencia fiscal.

Cabe destacar, que la base de datos suministrado por la Cámara de Comercio de Honda, fue un censo elaborado en el año 2016. Por tanto, no tienen una base de datos actualizada, la cual se debe validar y verificar que la lista de contribuyentes tenga el registro mercantil vigente y consolidar y depurar la información fiscal con las entidades de control.

8.3. Objetivo general

Diseñar una propuesta técnica para la consolidación, depuración y seguimiento de la base de datos tributaria del impuesto de Industria y Comercio del municipio de Honda, Tolima, mediante la integración de entidades de control fiscal, como la Cámara de Comercio, la DIAN y la secretaria de Hacienda del municipio. Por tanto, se propone la implementación de criterios de interoperabilidad fiscal.

8.3.1. Objetivos específicos

- Integrar y comparar los registros tributarios de fuentes externas de la Cámara de Comercio, DIAN y Secretaría de Hacienda del municipio a través de la herramienta de Excel.
- Identificar registros con duplicidades, omisiones y con inconsistencias en la base de datos de contribuyentes del impuesto ICA.
- Proponer un modelo para la consolidación de datos tributarios entre las entidades de control.
- Diseñar un protocolo técnico de depuración y validación cruzada de registros.

8.4. Estructura de la propuesta

En esta sección, se puede observar la estructura de la consolidación y depuración de la información fiscal con las fuentes suministradas de las entidades de control como la secretaria de Hacienda, la Cámara de comercio y la DIAN. (Ver Tabla 4)

Tabla 4.*Estructura de consolidación y depuración.*

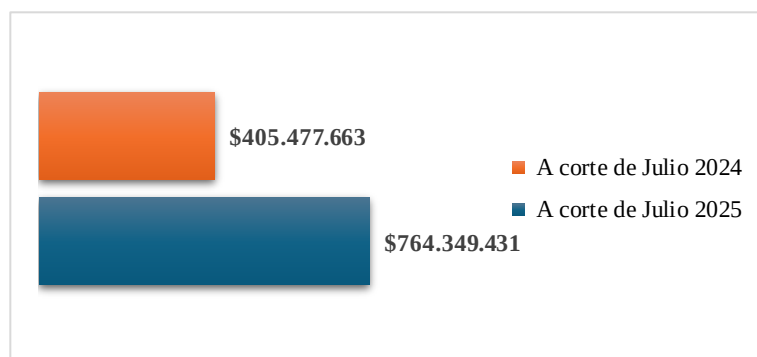
Campo	Descripción Técnica
Consolidación de fuentes de secretaria de Hacienda Cámara de Comercio DIAN	Validación de registros de Excel: NIT: El Número de Identificación Tributaria Nombres y apellidos: Identidad del contribuyente. Razón social: Nombre legal que identifica la sociedad. Domicilio: Ciudad
Clasificación técnica herramienta de Excel	Criterios de filtros y formulas en la herramienta de Excel: 1. Tipos de contribuyentes 2. Estado del registro mercantil (RUES) 3. Fecha de cancelación de matrícula mercantil 4. Presentación de Exógena 5. Actividad económica 6. Origen de fuente
Validación en RUES	1. Estado de Matrícula mercantil 2. Número de matrícula 3. Fecha de cancelación de matrícula 4. Tipo de contribuyente 5. Código de actividad económica 6. Validación de la razón social 7. Domicilio
Protocolo de depuración	1. Eliminación de registros duplicados. 2. Eliminación de registros sin soporte documental, como nombres sin apellidos.
Instrumentos de apoyo	1. Matriz de depuración de Excel con criterios técnicos. 2. Tablero de control en POWER BI
Resultados esperados	1. Base de datos general única de contribuyentes consolidada y depurada con las fuentes de entidades de control de la secretaria de Hacienda, Cámara de Comercio y la DIAN. 2. Tablero de control de POWER BI con los resultados de hallazgos obtenidos durante el proceso de consolidación y depuración para decisiones estratégicas en la fiscalización del recaudo fiscal.

8.5. Ejemplificación de la problemática

Para ilustrar la problemática que presenta en la actualidad el municipio de Honda, en el año 2016 la Cámara de Comercio de Honda, proyecta un censo digital con un registro de 828 contribuyentes. A pesar de contar con un amplio rango de la información fiscal, las exógenas reportadas por el prevalidador de la DIAN en formato de Excel con fecha de corte del mes de julio del año 2024, se registra 418 contribuyentes que declaran el impuesto de Industria y Comercio. Por su parte, para el año 2025 a corte de julio registra un aumento del 47% del recaudo con 507 contribuyentes. (Ver Ilustración 1)

Ilustración 1.

Comportamiento del recaudo del ICA 2024-2025



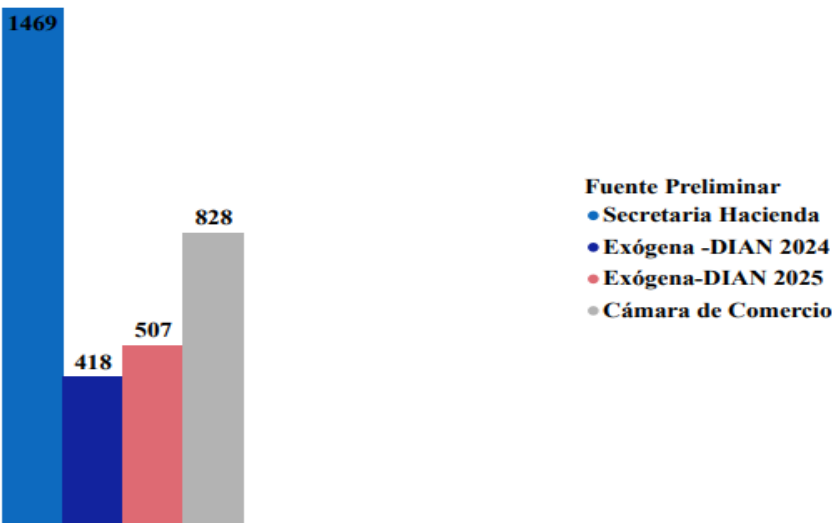
Nota: Esta figura muestra el comportamiento del recaudo de los periodos 2024-2025. Elaboración propia con base a la exógenas reportadas de la DIAN.

No obstante, se puede evidenciar que un 38,8% de los contribuyentes podrían estar generando la evasión fiscal. Además, la secretaria de hacienda reporta en

formato digital de Excel los formularios de registro del impuesto de industria y comercio que comprende de 1.469 contribuyentes.

Ilustración 2.

Información fiscal preliminar



Nota: Esta figura muestra la información fiscal preliminar suministrados por las entidades de control. Elaboración propia.

A partir de la información preliminar suministrada por las entidades externas de control tributario, (Ver Ilustración 2) se puede observar un rango amplio en el registro de contribuyentes para el impuesto de industria y comercio del municipio. Sin embargo, en el proceso de validación de la información en los formularios de inscripción de la secretaria de Hacienda, se identifica una duplicidad de registros.

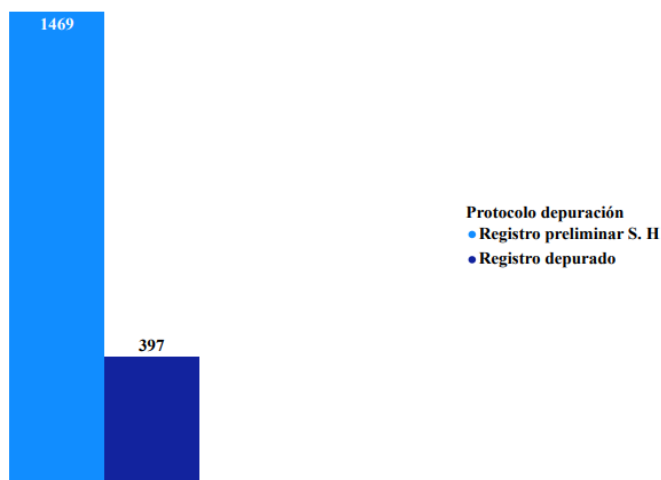
Por tanto, en el formato digital de Excel no se maneja adecuadamente la información conforme a los criterios de clasificación técnica, lo que impide detectar de manera sistematizada las inconsistencias, como la duplicidad de registros, la

ausencia de campos normalizados y la falta de codificación estructurada que permita una depuración eficiente.

En la ilustración 3 se evidencia un proceso de depuración significativo, ya que, de los 1.469 registros preliminares recibidos, solo 397 fueron validados como únicos y pertinentes, lo que representan una reducción del 73% de la información fiscal. Por tanto, se identifica un alto porcentaje de inconsistencias como los duplicados de nombres, falta de NIT, fechas de actualización, datos de contacto como la dirección, correo y numero de contacto, lo cual pone en evidencia las limitaciones de la información en Excel al no utilizar la clasificación técnica y estructuración de datos, lo que dificultad el seguimiento y control tributario.

Ilustración 3.

Formularios de registro ICA preliminar y depuración



Nota: Comportamiento de la depuración del registro de formularios, información suministrado por la Secretaria de Hacienda. Elaboración propia

8.5.1. Diagnóstico inicial de exógena: situación antes de la intervención

De acuerdo con la exógena a corte de julio del año 2025, se identificaron observaciones de que 21 contribuyentes no fueron registrados en el prevalidador de la DIAN por los siguientes errores de exógenas fueron identificados (Ver Tabla 5).

Tabla 5.

Observaciones de errores de la información exógena 2025

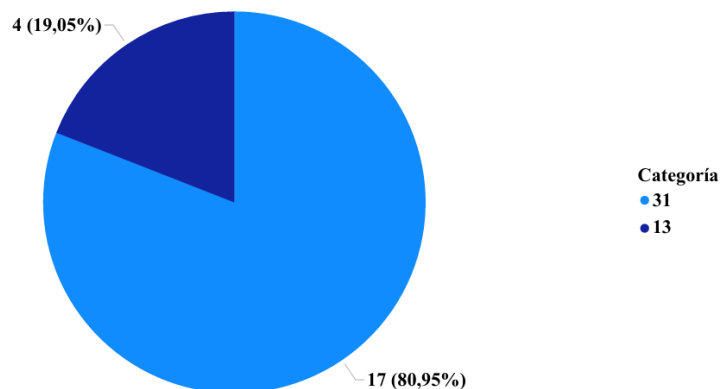
Errores de la información exógena a corte de Julio 2025	
Cantidad	Novedad
9	No existen en el Registro Mercantil (RUES)
13	No registran actividad económica en RUES
1	Solo registra 1 actividad económica
2	No coincide el NIT o ID en RUES
4	No coincide la razón social en RUES
1	No coincide el domicilio como registra en base de datos
2	No presenta Exógena
1	No registra número de contacto y correo electrónico

Nota: Identificación de errores de la información exógena a corte de julio 2025. Elaboración propia con información suministrado por la DIAN.

A continuación, (Ver Ilustración 4) se puede observar una distribución equitativa de los errores de la información exógena entre personas naturales y de sociedad o persona jurídica, con un total de 21 contribuyentes. Por tanto, este hallazgo sugiere que las inconsistencias no se concentran en un solo tipo de contribuyente, lo que refuerza la necesidad de aplicar un control transversal y estrategias para lograr depurar la información fiscal garantizando la calidad de los datos reportados.

Ilustración 4.

Clasificación técnica tipo de contribuyentes en errores de exógenas.



Nota: La distribución de errores en la información exógena 2025 entre personas naturales y de sociedad o persona jurídica. Elaboración propia con información suministrada por la DIAN.

8.5.2. Consolidación de la información exógena y formularios ICA

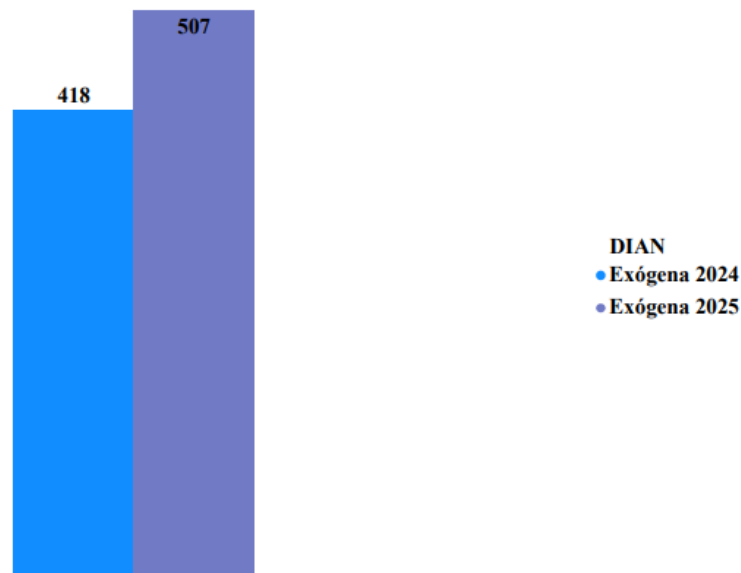
La presente sección se aborda el proceso de consolidación de la información exógena de los años gravables 2024 y 2025 que suministra la DIAN y los formularios inscritos de industria y comercio en la secretaria de hacienda del municipio.

Las exógenas y los formularios son reportadas en formato de Excel, parte de un estado inicial donde se caracteriza por la dispersión de fuentes fiscales y la ausencia de intervención técnica. En la condición inicial se limitaba la capacidad de análisis y control tributario por parte de la secretaria de hacienda del municipio.

Se presenta la de la información preliminar de las exógenas (Ver la ilustración 5), donde se identifica que para el año 2025 aumenta un 47% del recaudo del impuesto de industria y comercio del municipio.

Ilustración 5.

Información preliminar exógenas

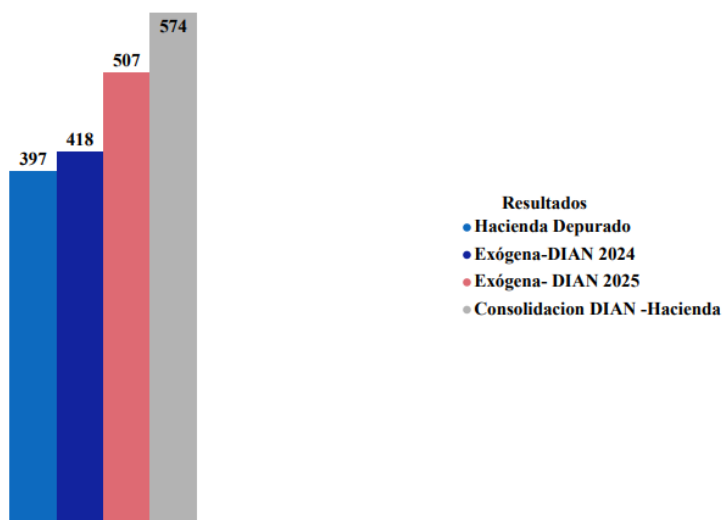


Nota: En la figura se observa las exógenas reportadas en los años 2024-2025. Elaboración propia con información suministrada por la DIAN.

Luego del protocolo de depuración realizado anteriormente con la información de registros de formularios ICA de la secretaria de hacienda, se valida los datos con la integración de las exógenas (Ver Ilustración 6).

Ilustración 6.

Consolidación de registros de formularios y exógenas.



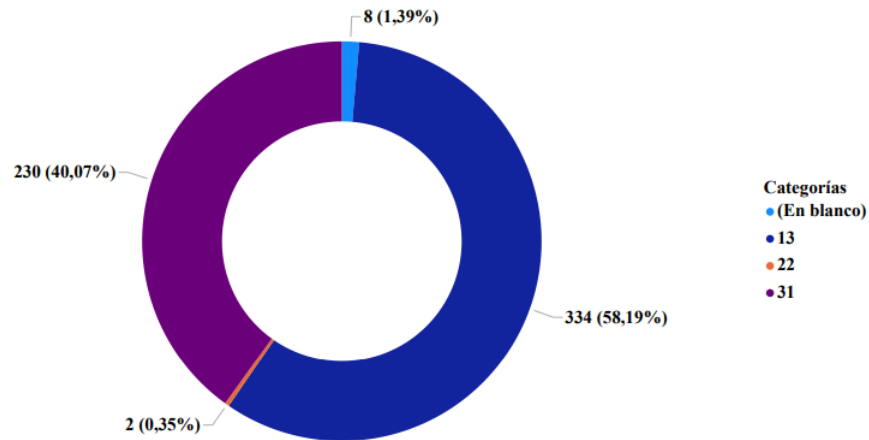
Nota: En la figura se observa las exógenas reportadas en los años 2024-2025. Elaboración propia con información suministrada por las entidades de control.

Durante el proceso de consolidación se aplican los criterios de clasificación técnica en los registros intervenidas. Este procedimiento permite evidenciar los registros con la opción de filtrar los datos en Excel, esto como herramienta clave para consolidar y depurar la información fiscal.

Por tanto, se detectaron inconsistencias en las categorías de contribuyentes de la base de datos de formularios ICA, la cual no estaban clasificados correctamente, se validó y depuro la información (Ver Ilustración 7).

Ilustración 7.

Clasificación técnica tipo de contribuyentes



Nota: Se valida las categorías de los contribuyentes de las exógenas consolidadas. Elaboración propia.

Como señala en la gráfica, la persona natural (13) se conforma del 58,19%, mientras la persona jurídica o de sociedad (31) obtuvo el 40,07% y el 0,35% señala ser personas con deberes formales. Sin embargo, también se identifica que el 1,39% no se relacionan con la información fiscal de las fuentes consolidadas.

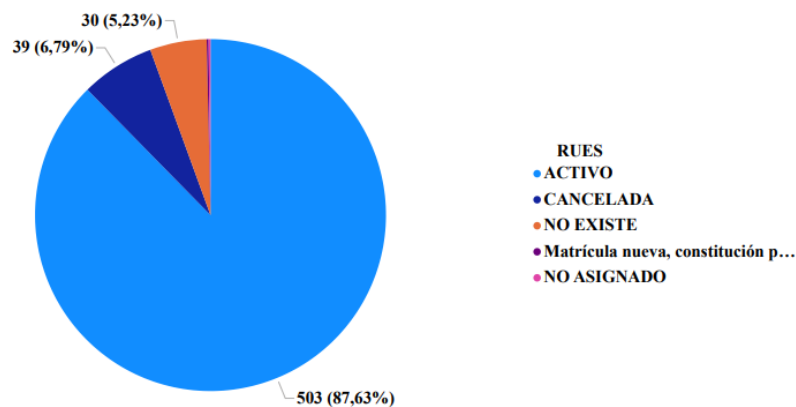
Es importante destacar, que se debe estudiar que contribuyentes presentan registro mercantil vigente y que matriculas se cancelaron. Por tanto, se debe examinar las fechas de cancelación para filtrar si presentan evasión fiscal en el periodo

Por tanto, se realiza la clasificación del estado RUES de las exógenas (Ver ilustración 8) la distribución porcentual del registro mercantil de los contribuyentes a

partir del reporte de la DIAN. Como resultado, se identifica el estado de los registros de vigencia, cancelación, desactualización y nulidad, lo que reafirma la importancia de consolidar y depurar la base para garantizar el control fiscal del municipio.

Ilustración 8.

Clasificación técnica estado del RUES exógenas



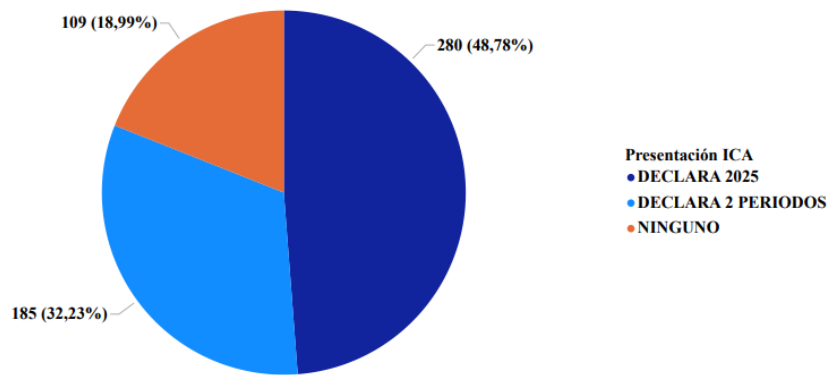
Nota: Se aplica los parámetros de validación para clasificar el estado de matrícula mercantil. Elaboración propia.

De acuerdo con el registro mercantil de la información consolidada, se observa que el 87,63% de los contribuyentes que presentan exógena están activos, mientras el 6,79% han sido cancelados y un 5,23% no existen. Además, también señala el 0,35% corresponde a contribuyentes que no actualizan su información en la base de datos y en RUES. Por esto, se compromete la confiabilidad de los registros fiscales del municipio.

A continuación, se aplica la clasificación técnica en la herramienta de Excel filtrando la presentación del impuesto de industria y comercio en los años gravables 2024 y 2025 con los criterios que plantea la propuesta (Ver Ilustración 9).

Ilustración 9.

Clasificación técnica presentación del ICA 2024-2025.



Nota: Aplicación de criterios técnicos de validación en la presentación del ICA periodo 2024-2025. Elaboración propia.

Por otro lado, se observa que el 48,78% de contribuyentes que registran en la información consolidada presenta exógena en año gravable 2025, mientras el 32,23% cumple con la obligación fiscal en los dos periodos, y el 18,99% no presenta declaración fiscal. Por tanto, se puede identificar los patrones del cumplimiento tributario, como posibles omisiones y áreas que requieren verificación.

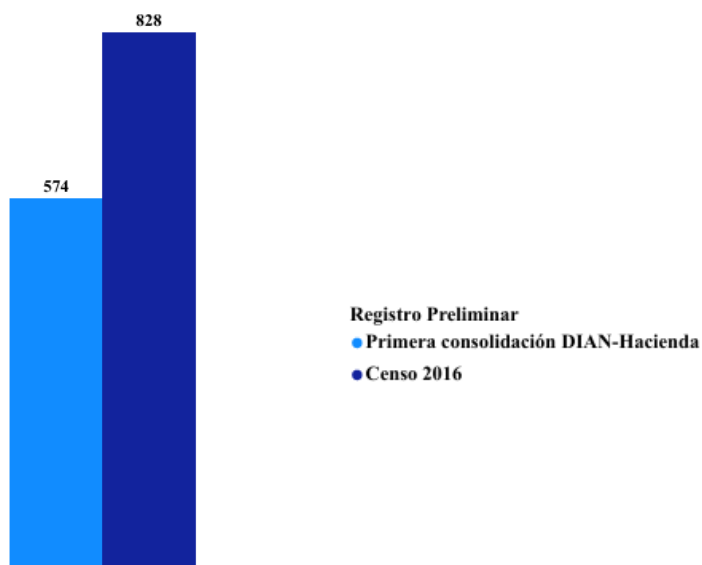
8.5.3. Consolidación de las fuentes externas de control tributario

En este apartado se procede a realizar la consolidación total de las fuentes externas de control con el censo del año 2016 que suministra la Cámara de comercio del municipio de Honda.

A continuación, se presenta la información fiscal consolidado de los formularios y exógenas antes del proceso de integración con la base de datos del censo 2016 (Ver Ilustración 10).

Ilustración 10.

Información preliminar de formularios, exógenas y censo.



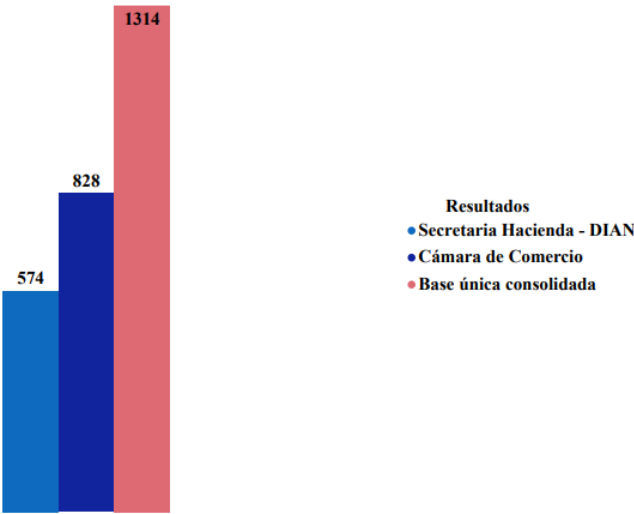
Nota: Consolidación de la primera etapa con el censo del año 2016 suministrado por la Cámara de Comercio. Elaboración propia.

Como se presenta en la gráfica, la primera etapa de consolidación se conforma por 574 registros y el censo 2016 de la cámara de comercio comprende de 828 registros. A pesar de evidenciar un rango amplio de información fiscal, se debe validar ya que no se encuentra actualizada. Por tanto, además de consolidar y clasificar los

criterios técnicos como se plantea en esta propuesta, también se debe evaluar los registros si presentan inconsistencias.

Posteriormente, se señala el comportamiento de la consolidación en la siguiente gráfica:

Ilustración 11.
Comportamiento de la consolidación



Nota: información cruzada y depuración de exógena consolidadas de los periodos 2024- 2025 con el censo suministrado por la Cámara de Comercio. Elaboración propia.

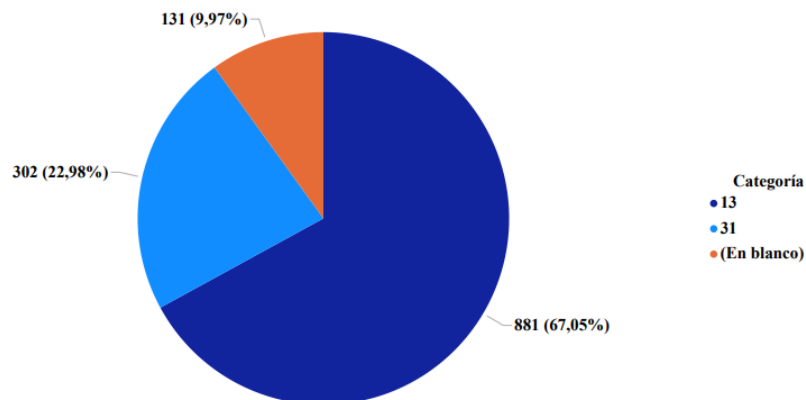
Como se puede observar en la gráfica, se presenta el comportamiento de la integración de fuentes donde se identifica un aumento del registro de contribuyentes en la información fiscal del impuesto de industria y comercio. No obstante, es importante validar los datos con los criterios de clasificación técnica para proyectar

el estado de los registros, matrícula mercantil y posibles omisiones en la obligación formal.

8.5.4. Hallazgos de la consolidación y depuración de la base de datos

En esta sección se presenta los hallazgos que se identifican en la consolidación de la información tributaria de las fuentes externas de control de la secretaria de hacienda, la Dian y la Cámara de Comercio de Honda, donde se valida el estado de los registros como base de datos general de los contribuyentes del ICA del municipio. Este procedimiento se obtiene con la clasificación técnica en los criterios señalados durante la propuesta con las herramientas de filtros de Excel y el programa Power BI para una mejor proyección en los informes de resultados, que brinda la oportunidad de analizar y tomar decisiones estratégicas para la fiscalización del recaudo del impuesto.

Ilustración 12. *Clasificación técnica tipo de contribuyentes*



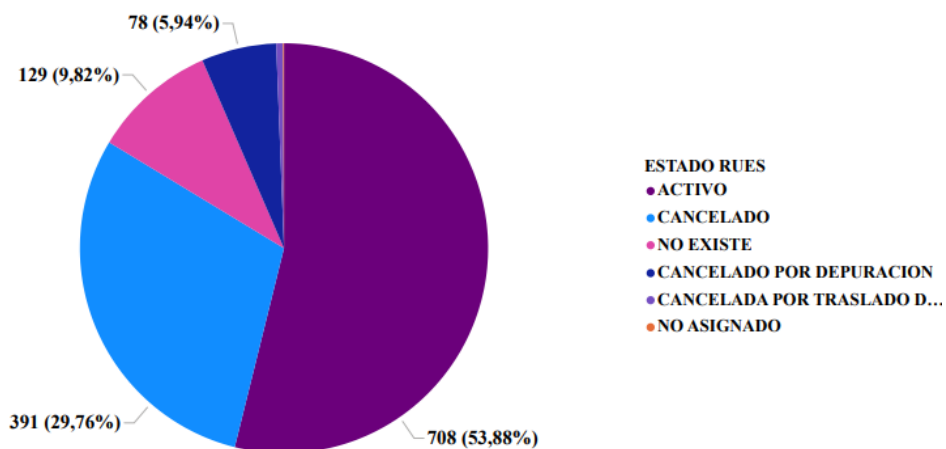
Nota: Se analiza los tipos de contribuyentes en la base general de contribuyentes consolidada. Elaboración propia.

Se observa en la ilustración 12, que la categoría “13” de personas naturales representa el 67,05% del total de registros, la que más abarca en la base general de contribuyentes del ICA. Por otro lado, la categoría “31” de las personas jurídicas conforma el 22,98%. Sin embargo, 131 de los contribuyentes presentan inconsistencias en la información. Consecuente a esto, se demuestra omisión de la información fiscal y este puede afectar la precisión de la integración de fuentes limitando el control del recaudo del municipio.

Luego se realiza la clasificación técnica del estado de matrícula mercantil, validando la información en la plataforma del RUES, donde se obtuvo los siguientes hallazgos como señala en la gráfica:

Ilustración 13.

Clasificación técnica del estado del RUES



Nota: Se analiza la información consolidada la clasificación el RUES de la matrícula mercantil. Elaboración propia.

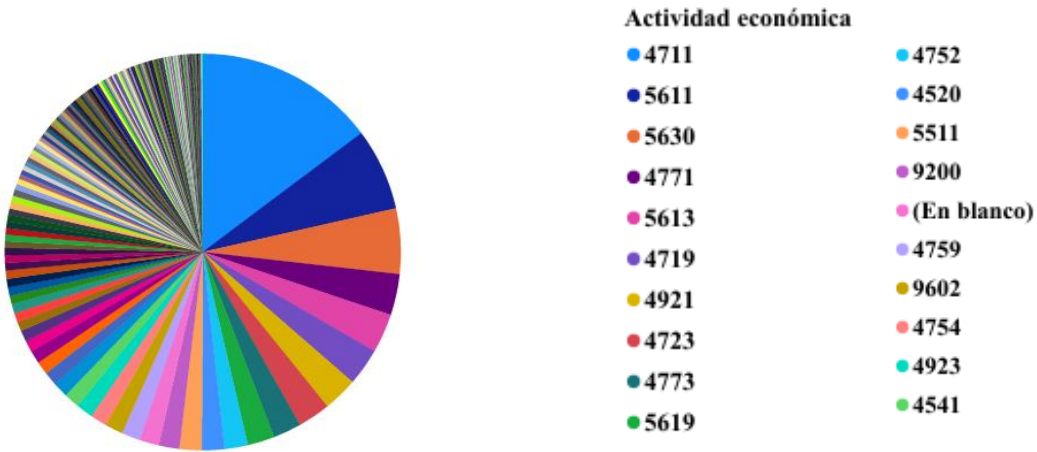
La grafica señala que el 53,88% presentan la matrícula activa, lo que conforma en 708 contribuyentes. Por otro lado, se destaca que el 36,3% de los registros no están activos. Por tanto, se debe filtrar las fechas de cancelación en RUES. Además, se identificaron que 129 registros no figuran en la base de datos del RUES, lo que indica que no están formalizados y podrían estar presentando evasión fiscal.

De acuerdo con los hallazgos identificados es fundamental evaluar y validar la información tributaria para garantizar y potencializar la fiscalización del recaudo del impuesto de industria y comercio que afecta directamente a los proyectos de inversión social e infraestructura del municipio.

Para finalizar, es fundamental destacar el comportamiento de las actividades económicas del municipio de Honda (Ver Ilustración 14).

Ilustración 14.

Comportamiento de las actividades económicas del ICA



Nota: Se clasifica los tipos de actividades económicas de la base de datos. Elaboración propia.

Con respecto al comportamiento que se muestra en la gráfica, la actividad más significativa es el 4711 de la actividad del comercio al por menor de establecimientos no especializados conforma el 14,76% que comprende de 194 registros de la base general de contribuyentes. Sin embargo, es importante destacar que el municipio presenta gran variedad de actividades económicas, lo que garantiza la oportunidad de potencializar el recaudo municipal.

8.5.5. Resultados obtenidos de la base de datos general del ICA

De acuerdo con el protocolo realizado durante la consolidación de las fuentes de las entidades externas de control tributaria, se obtuvo una matriz general única de contribuyentes, la cual fue consolidada y depurada con los criterios que se plantea en la monografía. (Ver Tabla 6)

Tabla 6.*Observaciones de los hallazgos Base general consolidada y depurada ICA*

Observaciones de los hallazgos obtenidos		
Campo	Descripción	Registros
Base general única de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Luego de consolidar y depurar las fuentes de las entidades externas de control se obtuvo un total de registros	1.314
Registros con matrícula mercantil activo	De la consolidación total de registros se obtiene la cifra de contribuyentes activos para validar si no presentan omisiones a la obligación fiscal.	708
Registros con matrícula cancelados	Registros cancelados de los años 2016 al 2023	304
	Se detecta de la totalidad de registros filtrados de la herramienta de Excel para los años gravables 2024 y 2025 para validar si deben presentar el impuesto de industria y comercio	87
Registros que no existen	Son registros que no figuran en el registro mercantil del RUES, esto se presentan al no estar formalizados o presentan posible omisión.	129

Nota de confidencialidad:

En esta **tabla 6** de hallazgos se analiza la matriz consolidada y depurada. No contiene datos personales, ni identificaciones tributarias de las fuentes externas de control fiscal, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y principios de confidencialidad institucional.

9. Conclusiones

Dentro de la gestión tributaria la consolidación depuración de la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio del municipio de Honda Tolima, no es solo una tarea técnica: es una respuesta concreta a una necesidad institucional que afecta directamente la capacidad del municipio para sostener sus proyectos sociales y administrativos. El trabajo realizado evidencia que una base de datos sólida y confiable es el clave para una gestión tributaria justa, eficiente y transparente.

Por otro lado, al analizar el estado actual de la base de datos, se identificaron errores, duplicidades y vacíos que limitan el respectivo control fiscal, estos hallazgos no solo revelan la existencia de fallas operativas, sino que abren la puerta a soluciones estructurales, el trabajo mancomunado con entidades claves como la Cámara de Comercio del Municipio de Honda y la DIAN permite crear estrategias claves para la validación de la información, reducción de esta manera la evasión y fortaleciendo la cultura tributaria en el Municipio.

Es importante la elaboración de informes con datos depurados y recomendaciones clara que le permita a la administración municipal la toma de decisiones más acertadas, este proceso no solo mejora el recaudo, sino que también fortalece la relación entre la administración y el contribuyente.

Finalmente, esta monografía propone un modelo de gestión tributaria que puede ser replicado y adoptado por otros municipios con características similares, demuestra que la

mejora fiscal no depende únicamente de recursos, si no de voluntad institucional, articulación de demás entidades externas y el compromiso con el desarrollo local.

10. Recomendaciones

Se recomienda implementar un sistema de actualización periódica de la base de datos, además de la integración con entidades externas como la Cámara de comercio de Honda y la DIAN que permita el cruce de información y de esta manera corregir errores y mantener la información al día.

Es fundamental formalizar la articulación institucional a través de convenios de cooperación, aseguramiento y acuerdos de confidencialidad de la información con entidades externas que le permita compartir y fortalecer la información tributaria de forma segura y eficiente.

Se Sugiere buscar espacios de formación continua para el personal encargado de la gestión tributaria, en el uso de herramientas digitales, normatividad vigente y atención al contribuyente en lo que concierne a dicho impuesto.

Se recomienda la realización de campañas pedagógicas que permita sensibilizar a los comerciantes informales sobre la importancia de la tributación para sus negocios, ofreciendo incentivos y facilidades para su vinculación en el sistema.

Dado al impacto y la importancia del recaudo de dicho impuesto para promover programas y proyectos sociales, la creación de alertas tempranas ante inconsistencias en los registros que permita actuar de manera anticipada, para evitar errores que puedan afectar el recaudo y la confianza institucional.

Referencias

- Acuerdo 022. (2021). *“Por medio del cual se adopta la normatividad tributaria para el municipio de Honda – Tolima. Concejo Municipal de Honda Tolima”*. Obtenido de. <https://www.honda-tolima.gov.co/normatividad/acuerdo-022-de-diciembre-de-2021>
- Blanco B, Esquivel E, Gómez G, Rozo C, (2018). *Características del procedimiento tributario del impuesto de industria y comercio en Colombia*. [Tesis de grado, Universidad Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12010/4141>
- Casella, G. (2019). *“Un sistema de información contable integrado para aplicar a las Pymes”*. Revista Al.
- Capacho Portilla, J. R., & Nieto Bernal, W. (2017). *Diseño de bases de datos. Universidad del Norte*.
- Celis W, Celis W, Palomino G, (2022). *“Un análisis de la evasión tributaria”*. Ciencia latina revista multidisciplinar: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2085>
- Acuerdo No. 024 (2015). *“Por el cual se establece el Estatuto Tributario del Municipio de Garzón. Concejo Municipal”*.

<https://municipioscolombia.co/Huila/garzon/acuerdo%20024%20de%202015%20garzon.pdf>

Ley 14 (1983). *“Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

Ley 14 (1983). *“Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”*.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=267>

Ley 55 (1985). *“Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones”*. Diario Oficial No. 37147.

Ley 43 (1987). *“Por la cual se regulan aspectos de presupuesto público, crédito interno y externo, impuestos directos e indirectos, y se dictan otras disposiciones”*. Diario Oficial No. 38136.

Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.

<https://www.constitucioncolombia.com>

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991 [Título II Capítulo 5]). Artículo 95.

Corte Constitucional de Colombia. (1999). *“Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales”*.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/CorteConstitucional/20045867>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2022). ” *El gasto tributario en Colombia: Beneficios en el impuesto sobre la renta – personas jurídicas* ”.

https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/El_Gasto_Tributario_en_Colombia_Beneficios_en_el_Impuesto_sobre_la_Renta_Personas_Juridicas.pdf

Estadísticas 2011-2014. “*Aspectos Geográficos*”. (pp. 17- 19).

<https://tolima.gov.co/images/tolima/cifras-y-estadisticas/Honda.pdf>

Gobernación del Tolima (s.f.). “*Turismo. Municipio de Honda*”.

<https://tolima.gov.co/tolima/informacion-general/turismo/1862-turismo>

Hurtado S, Herrera E, Tamayo L, Rojas A, Martínez L, (2018). “*La evasión de impuesto como variable económica negativa para Colombia*”. Obtenido de Revista Espacios Vol. 39 (N.º 50) (p. 2).<https://share.google/9CXSCykr6vibGAcJV>

Horngren, C. T. (2017). Contabilidad de Costos.

Jiménez, J. P. (2010). “*Evasión y equidad en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*”. Pág. 12.

https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/PoliticayTecnicaTributaria/EvasionTributaria/2010_Evasion_y_equidad_sabaini.pdf

LEGIS. (2002). Estatuto Tributario Distrital. Bogotá: Decreto 352 de 2002

Ley 55 (1985). “*Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones*”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74133#:~:text=Autor%C3%ADase%20al%20Gobierno%20Nacional%20y,la%20vigencia%20fiscal%20de%201985>

Lopera J, Osorio P, Cruz M. (2020). “*Factores que general la evasión de Impuestos de Industria y Comercio en las Microempresas del Centro del Espinal-Tolima*”. p. 15.
<http://dspace-itfip.metabuscador.org/bitstream/handle/itfip/105/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20FINAL%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lozano A, Jiménez C, Gómez L, (2021). *Comportamiento del impuesto de industria y comercio en Colombia del 2015 al 2020*. [Tesis de grado, Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://share.google/G167ZXSusghkvBT5>

Machado, M. A. (2018). *Sistemas de Información para el Control Fiscal Orientado a Resultados* (Revista Co). p. 34.

Mejía-Flores, O. g., García-Quimiz, E. T., & Padilla-Hidalgo, M. M. (2020). “*La evasión Tributaria en América latina*”. p. 2 Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1522/2822>

Municipio de Honda. (2024). *"Honda nos une 2024-2027"*. p. 174. Informe público. Juan E. R, G. <https://www.honda-tolima.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-honda-nos-une-2024207pdf>

Municipio de Honda. (2024). *"Honda nos une 2024-2027"*. pp. 175-176. Informe público. Juan E. R, G. <https://www.honda-tolima.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-honda-nos-une-2024207pdf>

Ley 14 (1983). Decreto 3070 de 1983: *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 y se dictan otras disposiciones"*. Diario Oficial No. 36376. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1511373>

Corte constitucional (1993). *"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"*. Sentencia C-015. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/c-015-93.htm>

Proyecciones de Población (s.f.). *Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2018-2042*. https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/PPED-AreaMun-2018-2042_VP.xlsx

Pulido M, Osuna Y. (2024). *Revisión del Impacto de la Evasión Tributaria del Impuesto de Industria y Comercio en la Economía Colombiana en los últimos cinco años*. [Tesis de grado, Uniminuto]. Repositorio Institucional. <https://repository.uniminuto.edu/bitstreams/46b0fa74-283d-43cf-9b61-1416d7f4c619/download>

Rezzoagli L. (2020). *Teoría de los Beneficios Tributarios*. Editorial Universidad Nacional del Litoral. Obtenido de <https://share.google/n9UUxBYUCU1oftuVH>

Silva, N. d. (2020). *Planeación tributaria control costos y deducciones*. [Tesis de pregrado, Universidad de Santo Tomás]. Repositorio Institucional USTA.

Smith, A. (1998). *Investigación de La riqueza de las naciones*. (G. Franco, Trad.). p. 58. Fondo de Cultura Económica.

Taylor, F. W. (1911). *The Principles of Scientific Management*. Harper & Brothers.

Torres, A.G.R y Ferrel, N.M. (2020). *Covid 19- ¿Por qué no empezamos a tributar?* *Journal of Management & Business Studies*. Pág. 2. Obtenido de. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9366334&orden=0&info=link>

Trujillo Moreno, S.P. (2010). *La obligación tributaria: origen, determinación y extinción*. [Tesis de grado, Universidad de San Buenaventura]. Repositorio Institucional. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/entities/publication/b8aa6240-6a6b-43c5-a2e8-bf8510628d14/full>

ANEXOS

Anexo 1. Estructura de la matriz de consolidación y depuración

Este anexo presenta la estructura de la matriz utilizada para consolidar, clasificar y depurar los registros de contribuyentes que proporcionan las fuentes externas de control específicamente del impuesto de industria y comercio del municipio de Honda, Tolima. Esta matriz fue elaborada en formato digital de Excel que permite clasificar en criterios técnicos que permite filtrar la información tributaria.

Tabla 7. *Estructura de matriz de consolidación y depuración*

Campo	Descripción técnica
Fuente de origen	Se identifica el origen del registro de las fuentes consolidadas de la Cámara de comercio, DIAN y secretaria de Hacienda, por medio de la herramienta de Excel con fórmulas, por ejemplo: =SI (CONTAR.SI (BDCS2016; L149)>0; "Activo"; "No existe")
Presentación de Exógena	Periodo fiscal que declara el contribuyente con la fórmula de Excel: =SI (Y(B2="Presenta"; C2="Presenta");"DECLARA 2 PERIODOS";SI(Y(B2="No Presenta";C2="Presenta");"DECLARA 2025";"NO PRESENTA"))
NIT / Cédula	Clasificación por código: 13, 31, 22 o en blanco
Dirección actualizada	Se registra la modificación en un nuevo campo durante la integración de las fuentes de información

Estado del RUES	Activo, Cancelado, No existe, No asignado
Código matrícula mercantil	Registrar la matrícula mercantil de los registros por medio de la validación de RUES
Fecha de cancelación del RUES	Se registra la fecha radicada de cancelación del RUES para identificar la posible evasión fiscal del
Actividad económica	Validación del código CIIU según registro del RUES
Observaciones técnicas	Comentarios sobre inconsistencias, registros duplicados o falta de soporte documental
Protocolo de depuración	Por medio de los filtros de la herramienta de Excel se filtra los registros con duplicidad, ya que en algunas fuentes se evidencia tener datos de actualización, por la cual se debe validar que registro debe ser conservado.

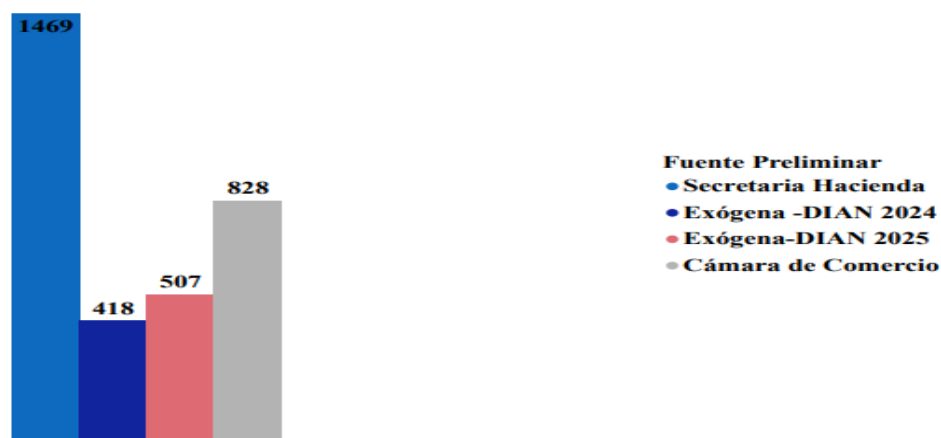
Nota de confidencialidad:

Este anexo se ilustra la estructura técnica de la matriz. No contiene datos personales, ni identificaciones tributarias de las fuentes externas de control fiscal, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y principios de confidencialidad institucional.

Anexo 2. Tablero de control de Resultados en POWER BI

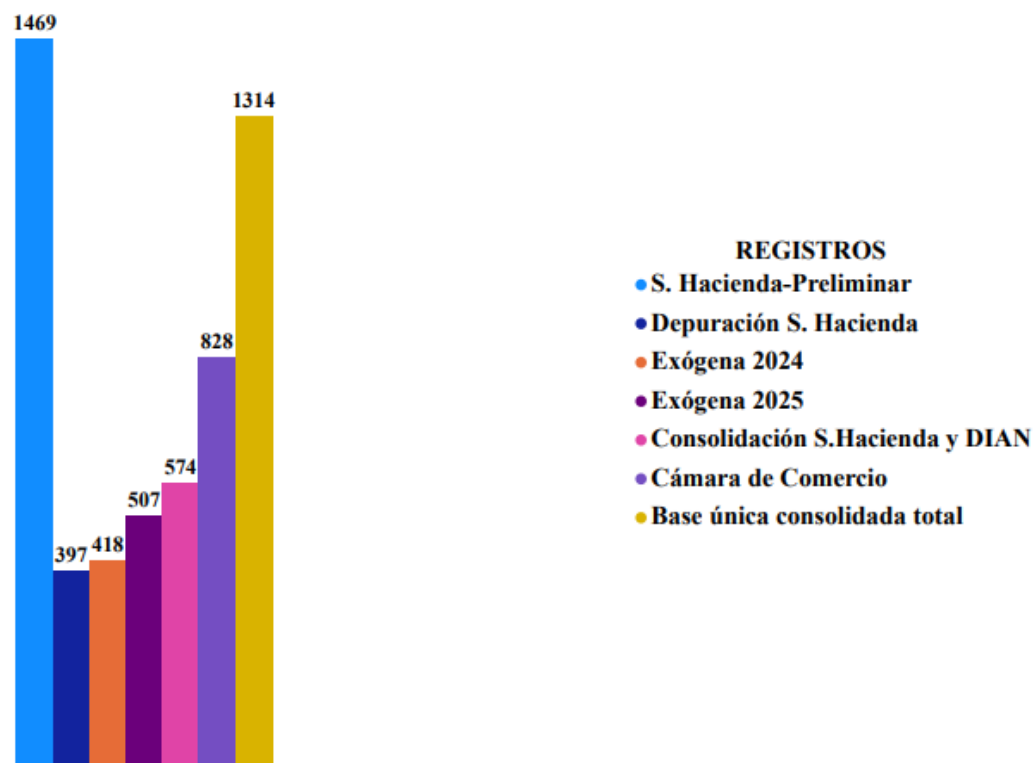
Este anexo presenta el tablero de control de resultados del proceso de consolidación y depuración de la información tributaria del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio del municipio de Honda. Además, este instrumento brinda la oportunidad de analizar los hallazgos según los criterios de clasificación de la información, esta herramienta es fundamental para proyectar los resultados en conjunto con Excel para filtrar y analizar los datos garantizando una toma de decisiones de manera estratégica para potencializar la fiscalización y mejorar el recaudo del impuesto.

Ilustración 15. *Información preliminar de fuentes de control.*



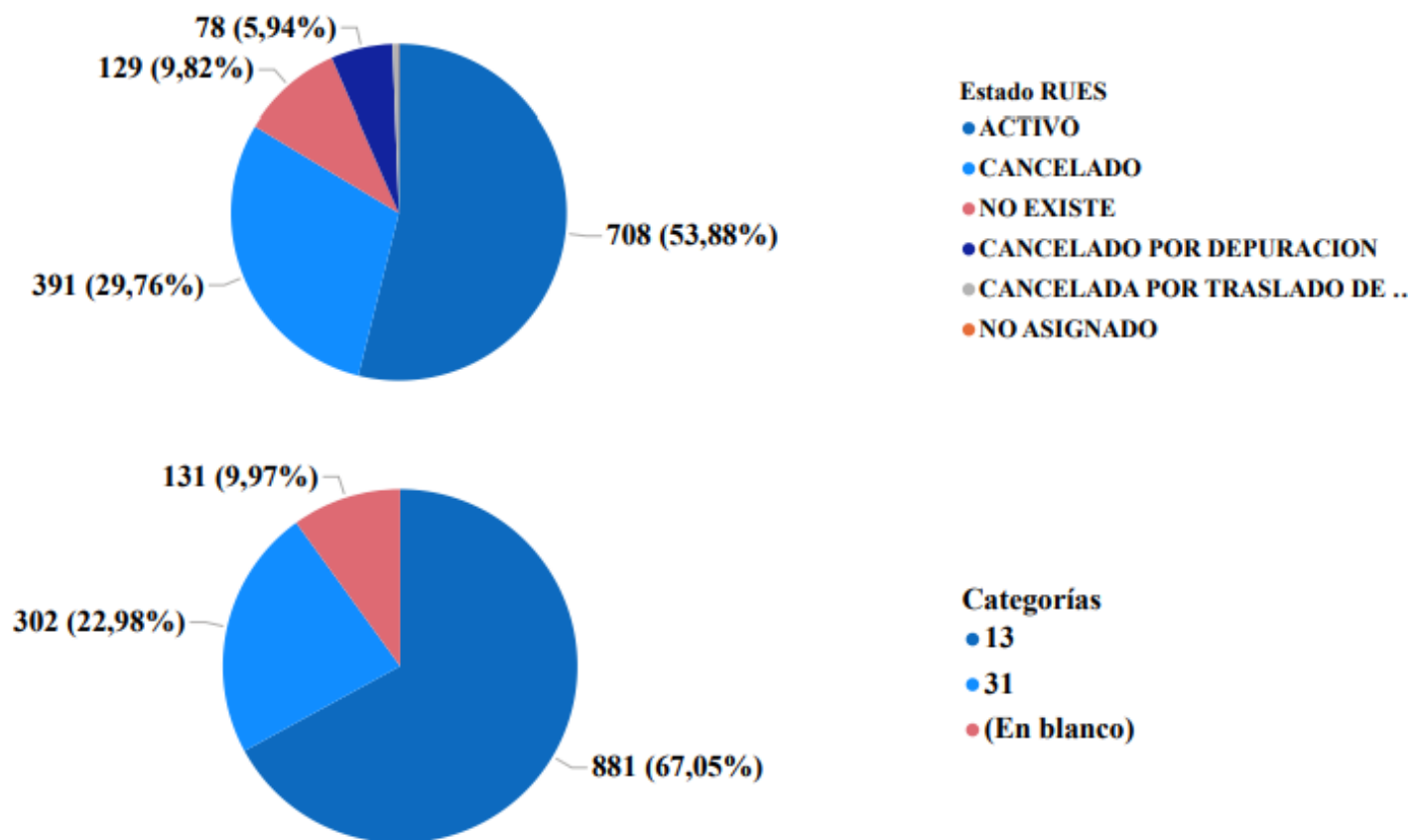
Nota: En la gráfica se observa los registros en condición preliminar la cual fueron proporcionadas por las entidades de control.
Elaboración propia.

Ilustración 16. *Comportamiento de la consolidación y depuración.*



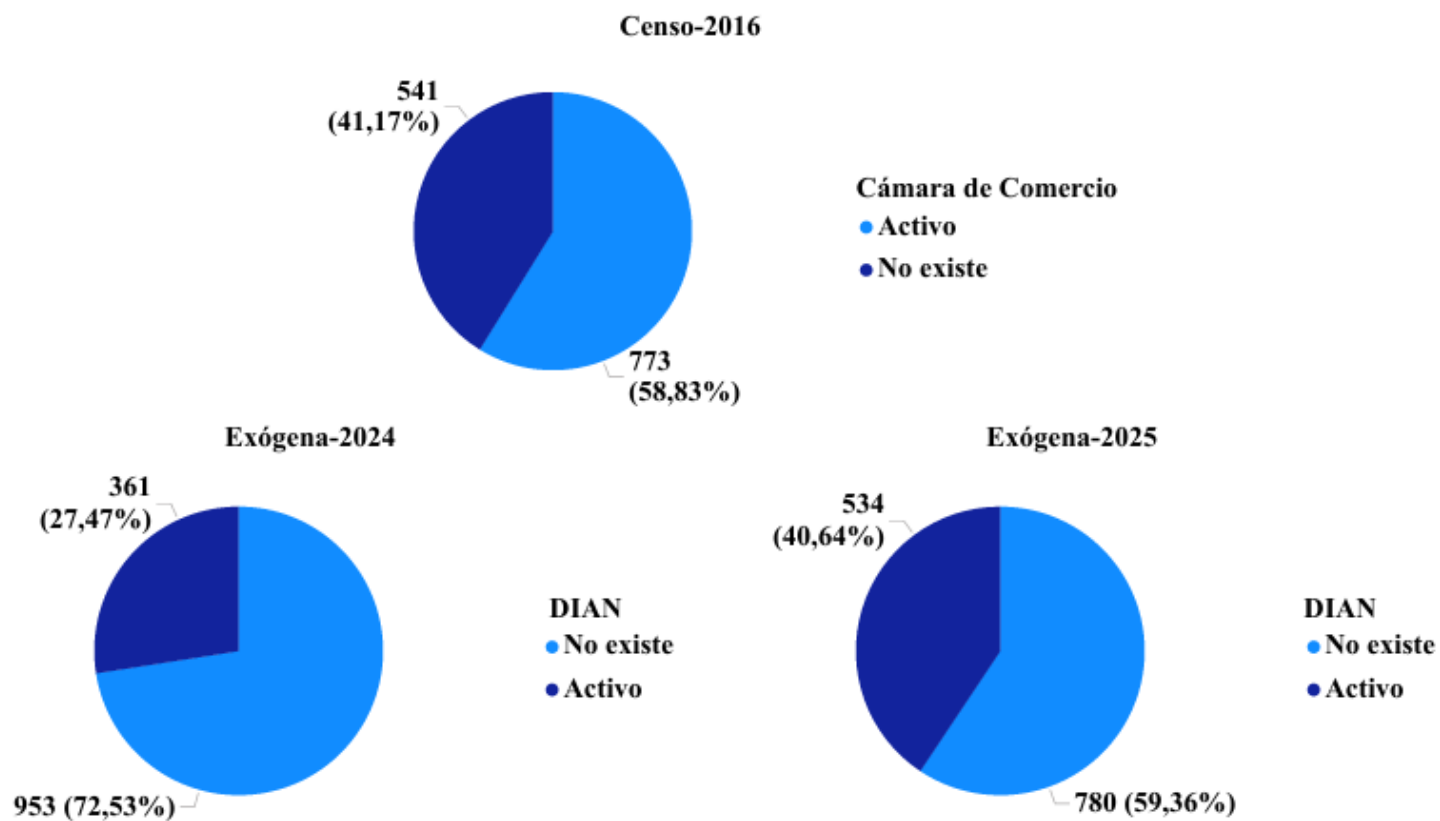
Nota: En la gráfica se observa el comportamiento del proceso de consolidación y depuración de la información tributaria del municipio de Honda. Elaboración propia en la herramienta POWER BI.

Ilustración 17. Tablero de control de clasificación técnicas de los registros y exógenas



Nota: En el tablero de control se observa la aplicación de los criterios técnicos donde se realizó la integración y depuración de los registros de formularios y exógenas. Elaboración propia en la herramienta POWER BI.

Ilustración 18. *Clasificación técnica del estado de los registros según sus fuentes de origen*



Nota: En el tablero de control se observa el estado de los registros. Elaboración propia en la herramienta POWER BI.